

ACTA DE REUNIÓN



INTERNA ()	EXTERNA (x)
-------------	---------------

PROCESO: Direccionamiento Corporativo Formulación y Ajustes de Instrumentos de Planificación.		Fecha: 22 /04 / 2026 dd mm aaaa	
Dependencia (s): Todas		Cuenca / Municipio / Lugar: Cali Valle del Cauca	
Tema: Presentación Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2025	Hora de Inicio: 9:30 AM	Hora Final: 1:11 pm	

Objetivo de la reunión:

Presentar los resultados de la gestión adelantada por la Corporación Regional del Valle del Cauca – CVC audiencia pública de rendición de cuentas y seguimiento al plan de acción 2024-2027 vigencia 2025.

Agenda de la reunión:

1. **9:00 AM:** Himno Nacional de la República de Colombia (02:30 Minutos).
2. Himno al Valle del Cauca (02:30 Minutos).
3. **9:05 AM:** Apertura e instalación de la audiencia pública por parte de la Gobernadora del Valle del Cauca y presidenta del Consejo Directivo de la CVC, Dilian Francisca Toro Torres o su delegado.
 - Designación del Secretario y Moderador de la audiencia.
Secretaria de la Audiencia, Dra. Ana Cecilia Collazos, secretaria general de la CVC.
Moderador de la Audiencia. Dr. Wilson García Quintero, asesor de la Dirección General.
 - Lectura del aviso de convocatoria.
4. **9:15 AM:** Lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental (10:00 Minutos).
5. **09:30 AM:** Presentación del informe de gestión de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 del Plan de Acción 2024-2027 en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – **(40:00 Minutos).**
VIDEO INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025.
 - Complementa presentación informe de gestión vigencia 2025. Director de Planeación. Ing. Álvaro Hernán Roldán Álvarez.
6. **10:30 AM:** Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:30 pm del 14 de abril de 2026.
7. **11:50 AM:** Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2024-2027 y Rendición de Cuentas del Año 2025 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. (10:00 minutos). Jaime Alberto Escudero Jiménez.
8. **12:00 PM:** Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del de la Gobernadora del Valle del Cauca y presidenta del Consejo Directivo de la CVC, Dilian Francisca Toro Torres o su delegado.

Desarrollo de la reunión:

1. Instalación de la Audiencia

Wilson García Quintero: Hoy martes 22 de abril nos hemos dado cita en el Auditorio Bernardo Garcés

ACTA DE REUNIÓN



Córdoba de la CVC en la ciudad de Cali, para llevar a cabo esta Audiencia Pública Ambiental de Rendición de cuentas correspondiente al plan de acción 2024-2027, vigencia 2025.

Esto, por supuesto, correspondiente a todas las actuaciones de la CVC en territorio vallecaucano. Recuerden que las entidades públicas, en este caso la CVC, está en el deber legal y ético de rendir cuentas de su gestión a toda la ciudadanía sobre sus actuaciones, inversiones y resultados en el territorio, como un ejercicio de control social, transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza institucional.

Agradecemos su respuesta a esta convocatoria y su presencia tanto de manera presencial como virtual.

Para dar inicio a este acto, los invitamos a ponerse de pie para que entonemos las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, seguido del Himno al Valle del Cauca.

1. **9:00 AM:** Himno Nacional de la República de Colombia (02:30 Minutos).

2. Himno al Valle del Cauca (02:30 Minutos).

3. **9:05 AM:** Apertura e instalación de la audiencia pública por parte de la Gobernadora del Valle del Cauca y presidenta del Consejo Directivo de la CVC, Dilian Francisca Toro Torres o su delegado.

Saludamos especialmente a quienes encabezan nuestra mesa principal en la mañana de hoy, la Doctora Francia Elena Obando Ortiz, Secretaria de Ambiente, delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca y Presidenta del Consejo Directivo de la CVC, Doctora Dilian Francisca Toro Torres, Doctor Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director General de la CVC, Doctora Ana Cecilia Collazos Aedo, Secretaria General de la CVC, Adriana Patricia Ramírez Delgado, Trabajadora Social y Directora de Gestión Ambiental de la Corporación y la ingeniera Paola Janeth Patiño, Directora Técnica Ambiental.

Saludamos también a las diferentes instituciones presentes, la Doctora Lilia Estela Hincapié Cobo, Procuradora Ambiental y Minero energética del Valle del Cauca, al Doctor Luis Fernando Martínez Arce, Gerente Departamental de la Contraloría de Colombia, por supuesto también a los alcaldes presentes aquí, al Alcalde del Dovia bienvenido a los funcionarios, equipos de trabajo y a la comunidad en general y también un saludo para quienes siguen esta transmisión a través de Facebook Live en todo el país en nuestra cuenta oficial @cvcambientalvalle.

Por supuesto el saludo extensivo a los miembros del Consejo Directivo, medios de comunicación y demás presentes en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación correspondiente a la vigencia 2025.

Hoy es 22 de abril y hoy se celebra en el contexto internacional el Día de la Tierra y es una fecha que nos invita a reflexionar sobre nuestra relación con el planeta y la responsabilidad que tenemos en su cuidado y preservación.

Celebrar el Día de la Tierra no es sólo plantar árboles, es también proteger fuentes hídricas, conservar la biodiversidad, ordenar el territorio, controlar la contaminación, adaptarnos al cambio climático y por supuesto promover una cultura ambiental responsable en todas nuestras acciones actuaciones.

Hoy nos coincide justamente esta celebración ambiental con esta fecha de rendición de cuentas y justamente es parte del trabajo de una institución como la CVC que está orientada justamente a cuidar, restaurar y proteger el patrimonio natural del Valle del Cauca.

Hoy vamos a mostrar justamente cómo se han invertido esfuerzos y recursos y cuáles han sido los resultados concretos en la vigencia 2025 en el marco del plan de acción 2024-2027.

Esta audiencia pública es entonces un acto de rendición de cuentas, pero también un acto de compromiso con la tierra, con las generaciones presentes y futuras y con el desarrollo sostenible de nuestro departamento.

ACTA DE REUNIÓN



Procedemos entonces en este momento a la apertura e instalación de la audiencia pública a cargo de la doctora Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca.

Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca.

Muy buenos días para todos. Señora Contralora, muy buenos días. Siempre comprometida usted con el medio ambiente, contralor, director y todos los presentes, alcaldes que están presentes y comunidades y funcionarios que están en esta audiencia pública.

Este es un saludo muy especial de nuestra señora Gobernadora, la doctora Dilian Francisca Toro, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, también muy comprometidos con el medio ambiente, con la conservación y la biodiversidad en nuestro departamento del Valle del Cauca. Y damos inicio a la rendición de cuentas, a la audiencia pública de rendición de cuentas del 2025 por parte de la CVC. Señor director, entonces instauramos la mesa. Designación de la secretaria de la audiencia, doctora Ana Cecilia Collazos Aedo, secretaria general de la CVC, y designación del moderador de la audiencia, el doctor Wilson García Quintero, asesor de la Dirección General de la CVC.

Wilson García: Muchas gracias, señora presidenta. Continuamos entonces con el orden del día. Procedemos a la lectura del aviso de convocatoria.

AVISO CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 INFORME DE GESTIÓN – VIGENCIA 2025

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11. y siguientes del Decreto 1076 de 2015

CONVOCA

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a la comunidad en general, alcaldes distritales y municipales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del Valle del Cauca, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado - Procuraduría 21 Judicial II para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios Cali, a la Contraloría General de la República o su delegado - Gerencia Departamental del Valle del Cauca; al Defensor del pueblo o su delegado, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes; a los particulares - personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, en asistir y participar de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 - INFORME DE GESTIÓN – VIGENCIA 2025.**

A la Audiencia Pública podrá **asistir** cualquier persona que así lo desee. No obstante, de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, que hace referencia a participantes e intervinientes, sólo podrán **intervenir** las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Presentar el Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, vigencia 2025.

ACTA DE REUNIÓN



FECHA, LUGAR, HORA Y DURACIÓN

FECHA: 22 de abril de 2026.

LUGAR: **Auditorio Bernardo Garcés Córdoba**, ubicado en la Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, Carrera 56 # 11 – 36 Barrio Santa Anita de Santiago de Cali Distrito Especial – Valle del Cauca, con capacidad máxima de 227 personas.

Los interesados en ver la transmisión de la audiencia podrán hacerlo a través de Facebook Live en: @CVCAmbientalValle.

HORA INICIO: 09:00 a.m.

DURACIÓN: Tres (3) horas

INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita, virtual o personalmente, para lo cual, deberán diligenciar completamente el formulario dispuesto en línea: https://pqrweb.cvc.gov.co/solicitud_OTROSTRAMITES/AUDIENCIAPUBLICA o descargando y diligenciando el formulario dispuesto en el siguiente link enlace <https://www.cvc.gov.co/documentos/audiencias-publicas/audiencias-publicas-2026/audiencia-publica-rendicion-de-cuentas>; o diligenciarlo en una de las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC: En horario de 8:00 am a 12:30 pm y 1:30 pm a 5:30 pm, ubicadas en las siguientes direcciones: **DAR NORTE, Carrera 4 # 9-73 Piso 4º** municipio de Cartago; **DAR BRUT, Calle 16 # 3 – 278** municipio de La Unión; **DAR CENTRO NORTE Carrera 27 A # 42 – 432** municipio de Tuluá; **DAR CENTRO SUR, Vía La Habana, contiguo al Batallón Palacé** - municipio de Guadalajara de Buga; **DAR PACÍFICO OESTE, Carrera 2B # 7 - 26**, Calle Cubaradó - Distrito de Buenaventura, **DAR PACÍFICO ESTE, Calle 10 entre Carrera 24 y 25** Barrio Provienda - municipio de Dagua; **DAR SURORIENTE, Calle 55 # 29A - 32** municipio de Palmira; **DAR SUROCCIDENTE, Carrera 57 # 11- 29** Santiago de Cali Distrito Especial.

El formulario de inscripción diligenciado puede presentarse de manera personal en las sedes de la CVC antes citadas o enviándolo a la dirección electrónica audiencias-publicas@cvc.gov.co manifestando claramente su intención de participar y/o intervenir a nombre propio o de una persona jurídica. La inscripción se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la audiencia, es decir, hasta las 5:30 pm del **14 de abril de 2026**, anexando copia del documento de identidad si es persona natural y copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas; en este último caso además deberá anexar la debida autorización para intervenir; documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de expedición anteriores a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

- ✓ No habrá atención al público en las diferentes sedes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la semana del 30 de marzo al 1º de abril de 2026.
- ✓ Sólo se permitirá la inscripción y por ende la participación de un representante por persona jurídica, si es del caso.
- ✓ La CVC se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos citados.
- ✓ La CVC no tendrá en cuenta para la inscripción documentación allegada por fuera de los términos fijados, ni aquella que sea ilegible o que haga imposible constatar los requisitos mínimos para ser inscrito.
- ✓ Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada puesto que solo se aceptarán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello.
- ✓ Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos serán publicados en estricto orden de inscripción, el **15 de abril del 2026**, en las carteleras de las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales-DAR, ubicadas en los municipios de Cartago, La Unión, Tuluá, Guadalajara

ACTA DE REUNIÓN



de Buga, Dagua, Palmira, el Distrito de Buenaventura y el Distrito Especial Santiago de Cali, como en la página Web de la CVC en el siguiente enlace: <https://www.cvc.gov.co/documentos/audiencias-publicas/audiencias-publicas-2026/audiencia-publica-rendicion-de-cuentas>

- ✓ La intervención de los participantes se limitará a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción su intención de hacerlo, habiendo enviado previamente sus inquietudes y/o comentarios sobre el Informe de Gestión – Vigencia 2025; participación en estricto orden descendente de inscripción.
- ✓ El Informe de Gestión – Vigencia 2025 en cumplimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 “*Más Cerca de la Gente*”, ya se encuentra publicado para su consulta en la página WEB de la Corporación, en el siguiente link: <https://www.cvc.gov.co/documentos/informes-de-gestion/plan-de-accion/2025> y deberá estar disponible para su consulta, por lo menos veinte (20) días calendarios antes de la celebración de la audiencia pública, en la Secretaría General de la CVC, en las ventanillas únicas de las Direcciones Ambientales Regionales de la entidad, en las alcaldías o personerías municipales y distritales.
- ✓ La Audiencia Pública tendrá una duración aproximada de Tres (3) horas y se desarrollará según el reglamento.

Para constancia se expide el presente AVISO, el diecinueve (19) de marzo del 2026, para ser fijado al día siguiente, por un término de diez (10) días hábiles en lugar público y visible de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en sus Direcciones Ambientales Regionales, en las Alcaldías y personerías Distritales y Municipales del departamento del Valle del Cauca; igualmente se publicará dentro de estos días, en el boletín y página web de la Corporación, como en un diario de circulación regional; fijado el aviso, se difundirá su contenido por medios de comunicación radial regional y local, en horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos de los respectivos municipios, con una antelación no inferior a tres (3) días a la fecha señalada para la celebración de la audiencia pública.

Esta audiencia pública se enmarca en el programa de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como en las Políticas del Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Wilson García: Procedemos con el punto 4 que es la lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental.

REGLAMENTO INTERNO – DECRETO No. 1076 DE 2015

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.2 y siguientes del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública, así:

1. La audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional o su delegado, quien a su vez designará un moderador y Secretario de la Audiencia.
2. El moderador de la audiencia pública dará lectura al orden del día, señalando el objeto y alcance de la misma; dará lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.
3. La presente Audiencia Pública, no es una etapa de decisión, ni de debate, es un instrumento de información que permite a la comunidad conocer la gestión de la CVC en la vigencia 2025 del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, con el fin de recibir comentarios y sugerencias.
4. La Audiencia Pública será grabada en medio magnetofónico y audiovisual.
5. Los integrantes de la Asamblea Corporativa presentes en la Audiencia, previa acreditación de su calidad, podrán intervenir a través de tres (3) representantes.

ACTA DE REUNIÓN



6. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7, del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, a la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir, el Director General, los miembros del Consejo Directivo, tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la República o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y las personas inscritas previamente que manifestaron su deseo de participar, dentro de los términos legales fijados en el aviso de convocatoria. (Inscritos hasta el 14 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.)

7. Las personas inscritas para intervenir podrán hacerlo por una sola vez, sin derecho a ceder el turno a un tercero no inscrito para intervenir; por lo tanto, la intervención es personal, salvo que exista delegación escrita realizada a través de acto administrativo o poder especial otorgado a un Abogado.

De acuerdo al orden de inscripción de las personas interesadas en intervenir, se otorgará el uso de la palabra en estricto orden descendente hasta agotar la participación de todos los inscritos. Como se recibieron varias preguntas por parte de un mismo ciudadano, se agruparán de acuerdo a su temática para dar un mejor orden a las respuestas.

8. La duración de las intervenciones será máximo de 3 minutos. Este tiempo deberá ser respetado so pena de que el Presidente o Moderador de la Audiencia dé por terminada la intervención.

9. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado y automáticamente el sonido de los micrófonos se desactivará. Lo manifestado de manera posterior a la activación del timbre no hará parte del acta y del análisis.

10. Todas las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. Cualquier alusión a temas diferentes dará lugar a que el Presidente o Moderador dé por terminada la intervención.

11. Los intervinientes podrán presentar y aportar comentarios a la gestión de la CVC en la vigencia 2025 de su Plan de Acción, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia.

12. Las preguntas o inquietudes formuladas por las personas presentes en el auditorio de la CVC, se podrán responder por el funcionario designado por el Director General en la audiencia; de no ser posible, se responderá por escrito dentro del término establecido para el derecho de petición, regulado por la Ley 1755 de 2015 que a través del artículo 1º sustituyó el título II de la Ley 1437 de 2011, reformado por la Ley 2080 de 2021.

13. No se permitirán interpelaciones, respuestas, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de la Audiencia.

14. Cualquier intento de perturbación de la Audiencia que impida cumplir con su normal desarrollo, dará lugar a que el Presidente o el moderador designado dé por terminada la audiencia, dejando constancia por escrito.

15. La audiencia será transmitida por Facebook Live: @CVCAmbientalValle, para facilitar su divulgación a mayor número de vallecaucanos. En el caso en que por esta vía sean formuladas intervenciones, comentarios, propuestas y preguntas relacionadas con la gestión de la CVC en la vigencia 2025 del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, serán tenidas en cuenta; las que requieran una respuesta por parte de la CVC se tramitarán en los términos legales.

16. Con el buen comportamiento y actuando con el debido respeto evitaremos cualquier acción que pueda causar el retiro del recinto o dar por terminada la Audiencia.

ACTA DE REUNIÓN



El orden del día tiene, por supuesto, en el punto número uno los himnos y en el punto número uno el himno a Colombia. El punto número 2, el himno al valle. El punto número 3, la apertura y la instalación por parte de la delegada, de la señora Gobernadora, la designación, por supuesto, de la Secretaria y la moderación. Punto número 4 es la lectura del reglamento de la audiencia. El punto número 5 es la presentación del informe de gestión de la CVC con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 del Plan de Acción 2024-2027, en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental regional.

El punto número 6 es la intervención de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, las cuales fueron inscritas en los términos establecidos. El punto número 7 es la evaluación de la audiencia pública por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC y el punto número 8 es el cierre de la audiencia pública ambiental.

En este orden de ideas, siguiendo el orden del día, el reglamento, es el momento de poder darle el uso de la palabra a las personas que por Ley lo pueden hacer en el marco de la audiencia. Hago alusión a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría, a los señores alcaldes. Entonces está abierto ese punto, señora Presidenta, para saber si hay algún interés de parte de ellos. ¿La señora Procuradora me ayuda con el micrófono, por favor?

Doctora Lilia Estela Hincapié Cobo: Quisiera intervenir, pero permítame hacerlo al final, por favor.

Wilson García: OK, señora Procuradora. Señora Presidenta, queda entonces la solicitud de la señora Procuradora para esa intervención. En la parte final, algún representante de ente de control mencionado quiere manifestar algo el señor Alcalde del Dovio en representación de la Asamblea Corporativa.

Alcalde del Dovio: Bueno, muy buenos días. Me uno a las palabras de la señora Contralora. Yo pienso que al final de la audiencia, la rendición, nos darán la palabra para expresar lo que vamos a decir. Bueno, muchas gracias.

Wilson García: Entonces, si no hay ninguna intervención por reglamento, entonces nos vamos al punto número 5, que tiene que ver con la presentación del informe de gestión de la Corporación con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 del Plan de Acción 2024-2027, en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión ambiental regional. Este punto tiene por parte del señor director la preparación de un vídeo y también la presentación de un complemento al video por parte de la dirección de planeación. ¿Señor director, procedemos a presentar el vídeo o usted quiere hacer alguna intervención? Entonces procedemos a ver el vídeo.

Complementa este Informe de gestión vigencia 2025, el ingeniero Álvaro Hernán Roldán Álvarez, Director de Planeación.

Álvaro Hernán Roldán Álvarez, Director de Planeación.

Bueno, buenos días a todos, la mesa principal, señora Presidenta, el Director, a los compañeros del Comité de Dirección, a todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación y a todas las personas que están conectadas, también a nuestro señor Alcalde que hace parte de la Asamblea Corporativa, los organismos de control. Bueno, acabamos de ver, cada vez que elaboramos este informe, lo pensamos como la síntesis de la síntesis, son casi 40 minutos de toda la gestión de una vigencia que hace parte lógicamente de todos nuestros programas y proyectos del plan de acción 2024-2027.

Recordar que este es un informe que ya ha pasado por aprobación del Consejo Directivo, por la Asamblea Corporativa y hoy esta es como la fecha en donde hablamos por última vez de manera oficial en esta

ACTA DE REUNIÓN



audiencia pública ante toda la comunidad vallecaucana de lo que fue nuestra gestión durante el 2025.

También importante resaltar que para presentar al Consejo Directivo se siguen unos lineamientos del Ministerio de Ambiente, donde se muestra toda la articulación con la política pública ambiental y ellos como ente rector, pues dan las directrices y consolidan la información que desarrollamos todas las corporaciones. Igualmente contar también que el Informe de Gestión contiene en su estructura la articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional Pegar 2015- 2036, el cual también nos sirve como insumo ahorita para consolidar el informe que desarrollamos con todos los actores sociales, entidades territoriales, entidades sin ánimo de lucro, las comunidades étnicas, las universidades y lo consolidamos Durante esta vigencia 2026, porque además de la gestión de la Corporación hay que sumar la gestión de los demás actores sociales.

Ya en términos de lo que son nuestras cifras, recordar rápidamente que nuestro Plan de acción, el que ustedes acaban de ver, se articula con el Plan de Gestión Ambiental Regional en las cuatro líneas estratégicas, las líneas estratégicas que ayudan a la transformación y la línea estratégica de gobernanza. Al interior de ella hay cinco programas que están totalmente articulados con los componentes del Plan de Gestión Ambiental Regional.

En resumen, sería entonces cuatro líneas estratégicas, seis programas y 28 proyectos. Y desde el punto de vista financiero, contarles que de lo que teníamos planificado para la vigencia 2025, un total de 396 mil millones de pesos en inversión, logramos una ejecución a 31 de diciembre del 93%. Esto pues gracias al esfuerzo de todos el equipo directivo, profesionales y colaboradores de la Corporación y al voto de confianza del Consejo Directivo a la hora de la planificación y la toma de decisiones. Aquí está, digamos, el avance en cada uno de los diferentes programas y desde el punto de vista de las metas, de los indicadores de las metas de los diferentes proyectos que componen el plan de acción que se alinean a través de líneas estratégicas para mostrar el avance general. El avance fue en la vigencia 2025 en términos de indicadores de cumplimiento del 93.2% y allí ustedes ven en cada uno de estos cajones de las líneas estratégicas y de los programas, pues el avance al interior de cada uno.

Esto es un ejercicio que se hace pues con la, con una estructura, digámoslo en cascada que va sumando la importancia de las subactividades en las actividades, las actividades en los proyectos, los proyectos en los programas y los programas en las líneas estratégicas, hasta llegar a un nivel de cumplimiento del 93.2 por ciento. Cada una de esas acciones que ustedes vieron hoy, que hemos determinado que la manera de ilustrarla es para que ustedes conozcan el trabajo en el territorio, pues desde el punto de vista de la planificación, se consolidan en esta estructura importante en esa línea estratégica cuarta de gobernanza. También manifestar que la Corporación sigue en un fortalecimiento interno permanente, muestra de ello es que logramos mantener las certificaciones en la ISO 14001, tanto en la centro norte con sede en Tuluá, como en el laboratorio y también la fortaleza en el laboratorio, en la norma de ICONTEC 17025 que certifica el IDEAM para todo el tema de la rigurosidad en el laboratorio, en las muestras y también logramos la certificación en carbono neutralidad de la Corporación en las sedes corporativas, incluyendo también el nivel central. Entonces, en conclusión, ese es como el componente de la planificación y las cifras en términos financieros y de nivel de indicadores. Muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias, Ingeniero Álvaro Hernán Roldán Álvarez, Director de Planeación. Vamos entonces con el punto número 6 que tiene que ver con la intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 5 de la tarde del 14 de abril de 2026. Entonces vamos a proceder decirlas a manera de información general que tuvimos un total de 14 inscritos, de los cuales 4 fueron fuera del término, sin embargo están compiladas sus preguntas y sus inquietudes y que Dentro de los 14 inscritos se recibieron un total de 48 preguntas, es decir que como se mencionó en el reglamento, hay ciudadanos que hicieron varias preguntas, entonces en el estricto orden de inscripción vamos a dar lectura en algunos casos, en otros casos nos han compartido videos para que escuchemos sus inquietudes y hemos agrupado

ACTA DE REUNIÓN



temáticamente algunas preguntas para una mejor respuesta por parte de la CVC.

Entonces arrancamos con la pregunta número uno del señor Alberto Durán Murillas, él es del municipio de Cartago y su pregunta está relacionada ¿En qué consiste el proyecto Formulación de medidas de manejo ambiental del Acuífero Abanico o Glacis del Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cuenca del Río La Vieja, convenio interadministrativo: CVC #149, Carder #917, CRQ #002 contrato #002 de 2025 - CRQ – universidad tecnológica de Pereira (UTP).

Entonces pregunta el señor Alberto Durán Morillas, responde la Dirección Técnica Ambiental a través del Ingeniero Ruber Rengifo de la dirección técnica ambiental.

Ruber Rengifo de la dirección técnica ambiental

Muy buenos días. La formulación de medidas de manejo ambiental del Acuífero del Quindío Risaralda, se enmarca en el Proyecto 12 de Planificación y manejo de acuíferos de la cuenca establecidos en el pomca del río La Vieja. Este es un instrumento que nos servirá para definir medidas de protección y planificación de la gestión integral del recurso hídrico subterráneo en lo que se ha denominado como Glacis del Quindío por el Servicio Geológico colombiano. Al final lo que vamos a arrojar o lo que se pretende arrojar a través de un trabajo coordinado entre la CRQ, Carder y CVC, son proyectos que permiten la planificación y el uso sostenible del recurso hídrico para garantizar un balance muy ambientalmente responsable entre la oferta y la demanda de agua de este valioso recurso para los diferentes usos que se dan en los departamentos de Quindío, Risaralda y el Valle del Cauca.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniero Ruber. Don Alberto generalmente para sus preguntas hace una serie de menciones como tipo antecedente, yo simplemente lo voy a leer textual como él lo radicó.

Hay una segunda pregunta La veeduría ciudadana ptar Cartago comuna 7 (resolución 0004 de junio 10 de 2025). pago la georreferenciación del humedal la Maritza, con sistema GPS magna sirgas west, en septiembre 9 de 2025. coordenada d1: norte 1019695533 – este 1127055576 - altura 933 msnm. Coordenada d2: norte 1019678295 – este 1127065259 - altura 934 msnm. inventario de fauna y flora. evaluación de la calidad del agua basada en parámetros organolépticos. ecosistema heterogéneo, dominado por macrofitas acuáticas y presencia significativa de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, insectos y moluscos. plano aéreo identifica zonas de vegetación flotante, bosques y pastizales que configuran el perfil funcional y espacial del humedal. Ubicado en área donde se construye la ptar de Cartago. latitud: 4°46'22.50"norte. Longitud: 75°55'58.20"0este. Al noreste del municipio de Cartago. ¿qué acciones se han realizado en el humedal la Maritza, ¿para su plan de manejo, conservación y protección? Responde la Ingeniera Carolina Córdoba, es la Directora de la Regional Norte de la CVC con sede en Cartago.

Carolina Córdoba directora de la regional Norte de la CVC

Bueno, buenos días don Alberto, para la CVC es muy importante la conservación de los humedales del Valle del Cauca como ecosistemas estratégicos de nuestro valle geográfico del río Cauca y de todos los ríos que vienen desde las cordilleras.

Don Alberto, en el predio La Maritza, donde se está construyendo la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Cartago, no se ha identificado ningún humedal de conformación natural, sin embargo hemos identificado cuerpos de agua, los cuales serán conservados con sus franjas forestales protectoras y también se construirá una laguna de regulación como soporte de biodiversidad y como soporte también de las obras de inundación complementarias para proteger esta obra tan importante que se encuentra al lado del río La Vieja.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniera Carolina. Seguimos con don Alberto, la pregunta es ¿Cuáles son los puntos más críticos de ruido en Cartago con resultado del 34.2% de afectación urbana? Responde la

ACTA DE REUNIÓN



Ingeniera Claudia Giselle Soto y complementa a la Ingeniera Carolina Córdoba.

Claudia Giselle Soto de la dirección técnica ambiental.

Muy buenos días, gracias a don Alberto por su interés en este importante tema que es la calidad del aire y ruido ambiental. Nosotros frente a la primera pregunta que hace don Alberto, significa que el 34.28% de la población urbana expuesta a ruido o afectada por ruido ambiental está expuesta a 65 decibeles. Por encima de 65 decibeles ¿Qué significa 65 decibeles es un umbral por debajo del cual se considera un ambiente sano en materia de ruido ambiental? Eso gracias a que la Corporación hizo un monitoreo en puntos de emisión y concentración de ruido como bares, discotecas, la zona rosa, talleres de metalurgia y mecánica, vías principales con establecimientos comerciales con sonido al exterior, tráfico de vehículos y centros comerciales como el Santa Fe y Santiago Plaza y tráfico de vehículos y ruidos sector residencial. Allí en la parte derecha de la pantalla se encuentra el resultado del mapa de Ruido Ambiental para la zona urbana de Cartago, donde en color azul se concentran las zonas con mayor exposición, es decir, las que están por encima de 65 decibeles.

La pregunta de cuáles fueron los sitios más afectados o que se identificaron que están mayormente expuestos se encuentran en las comunas cuatro, cinco y seis de la zona urbana del municipio. En la Comuna cuatro específicamente los barrios La Libertad, Buenos Aires, Ciudad Jardín, San Nicolás, Botero, Birne e Ilemá. Específicamente en la calle 14, carreras 11 y 17 hay una fotografía donde se ve la carrera 11 con presencia de tráfico de motocicletas y vehicular. En la Comuna 5 los barrios que están más expuestos son El Centro, El Carmen, El Prado, Guadalupe y La Isleta. Específicamente las calles primera y 16 carreras 2, cuarta y quinta y allí vemos una fotografía en la parte izquierda de la pantalla la carrera cuarta donde se ven establecimientos públicos, la mayoría o muchos de ellos con exposición de ruido hacia el exterior.

La Comuna 6 Los barrios más expuestos son El Llano, Mariscal Robledo, Santa María y Plaza de Ferias. Ahí hay una fotografía que nos muestra la calle 17 que es la que nos lleva a la zona rosa de la zona urbana de Cartago.

La siguiente pregunta que nos hace don Alberto es ¿Qué medidas de mitigación o solución se proponen implementar? La medida que se propone implementar es la implementación del Plan de Descontaminación Acústica, que es un documento técnico que la Corporación construyó de manera participativa con la comunidad y con la gestión municipal. ¿Que contempla este documento? una serie de proyectos y programas que lo que busca es garantizar las condiciones en materia de salud acústica para las personas. Dentro de esos programas se destacan la implementación de programas de comunicación para ruido sensibilización. ¿Qué es lo que se busca con esto? Que adquiramos conciencia del cumplimiento del Código de Policía, la ley de ruido, la afectación de la salud. También está un proyecto relacionado con el seguimiento a quejas y el evitar las sanciones hacia los establecimientos públicos. Pero en ese sentido lo que se busca es que los establecimientos den cumplimiento a la implementación de las medidas, por ejemplo, de insonorización y planes de mitigación contra ruido. Y otro proyecto que se destaca es la implementación de modelos sostenibles de movilidad como la creación de ciclos urbanas con inclusión de peatones.

La otra pregunta don Alberto es que se le suministre el documento final o el informe final del Mapa Estratégico del Ruido en Cartago. Entonces a Través del contrato 676 de 2024, la corporación elaboró el mapa de ruido con el Plan de Descontaminación Acústica o Sonora. Ese contrato finalizó el 31 de marzo de este año y sus resultados fueron socializados con el municipio. En ese espacio tuvo la oportunidad de estar el señor Alberto. Con mucho gusto nosotros suministraremos este documento, el informe final en mayo de 2026, porque actualmente el consultor está haciendo unos ajustes sobre todo de estandarización de formatos, entonces en mayo lo tendrá disponible don Alberto y estará disponible para la persona que lo quiera consultar o descargar desde la página la web de la corporación.

Wilson García: También don Alberto, en este mismo contexto pregunta que desde cuándo funciona el Comité Municipal de Ruido de Cartago, Responde Ingeniera Carolina Córdoba.

ACTA DE REUNIÓN



Carolina Córdoba directora de la regional Norte de la CVC

Bueno don Alberto, como es de su conocimiento, el Comité de Ruido se constituyó en el año 2025 por medio de acuerdo municipal de este mismo año, la secretaría técnica se hace por medio de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Cartago. Usted siempre ha sido invitado como persona activa en las veedurías de este municipio tan importante del norte del Valle del Cauca. En este comité se trabajan aspectos de educación ambiental, aspectos técnicos para dirimir también problemas que se tengan en zonas residenciales en cuanto a los decibeles de ruido.

Wilson García: Muchas gracias ingeniera. Pregunta número 4. de don Alberto ¿Cuáles son los resultados del control y seguimiento de las metas de aprovechamiento de los PGIRS en Cartago, Zarzal, La Victoria, Obando, Caicedonia, ¿Alcalá, Ulloa y Sevilla? Responde el Biólogo Gustavo Trujillo de la Dirección de Gestión Ambiental.

Biólogo Gustavo Trujillo de la Dirección de Gestión Ambiental.

Buenos días, muchas gracias a don Alberto por su interés en los aspectos del manejo de los residuos sólidos. Efectivamente, de acuerdo con lo que establece la Política Nacional de Manejo los Residuos Sólidos y en concordancia con el COMPES y el Plan de Desarrollo actual, pues existen unas metas establecidas a las cuales la Corporación desde sus competencias viene trabajando con los ocho municipios que usted menciona en su pregunta y adicionalmente el resto de municipios del Departamento del Valle. Tiene que ver con un aumento del aprovechamiento que tiene que darse desde la fuente primaria, en donde los ciudadanos responsablemente debemos hacer la separación en la fuente, igualmente la inclusión de los recicladores de oficio formalizándolos en cada uno de estos municipios en los cuales ellos hacen o tienen un papel fundamental y preponderante en el manejo de los residuos sólidos para que puedan estar dentro de la cadena productiva. Igualmente, desde otro punto de vista tenemos la gestión de los residuos especiales que es la caracterización de cada uno de ellos, en los cuales tienen que determinarse cuáles son los residuos peligrosos y el tratamiento que deben tener cada uno de estos en el proceso.

La educación y separación en la fuente como mencionaba ahora, que es un aspecto fundamental para que desde nuestras casas podamos hacer un proceso adecuado del manejo de los residuos que tenemos en ellos. Una cobertura de tratamiento, dentro de las metas nacionales se establece que los municipios deben aumentar el proceso de tratamiento de manera que a los sitios llegue la menor cantidad posible de residuos que tengan que establecerse en estos sitios y finalmente una reducción en la fuente para que podamos aprovechar la mayor cantidad de elementos desde nuestras casas y un consumo responsable. Todo esto enmarcado dentro de aspectos fundamentales como es la economía circular que es fundamental en este momento y estas situaciones que deben estar integradas dentro de lo que son los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial.

Wilson García: Muchas gracias Biólogo Gustavo Trujillo. Hemos evacuado don Alberto, que estoy seguro está viendo la transmisión, las cuatro primeras preguntas con sus respectivos subtemas. Más adelante volvemos con las siguientes preguntas, pero es el momento de darle el turno al ciudadano Vladimir Amórtegui desde el municipio de La Victoria, él nos plantea la siguiente inquietud con relación a un presupuesto para temas de descolmatación. Quiero agradecerle a la CVC por las des colmataciones que ha hecho en nuestro municipio y en las otras quebradas que tiene nuestro municipio.

Vladimir Amórtegui del municipio la Victoria (Video)

Mi pregunta ¿Qué posibilidad hay de que haya nuevas descolmataciones para nuestras quebradas y alrededor de nuestro municipio?

Wilson García: Responde el ingeniero Julián Ramiro Vargas, quien es el director de la Regional Brut.

ACTA DE REUNIÓN



Julián Ramiro Vargas, director de la Regional Brut.

Bueno buenos días don Vladimir, un líder comunitario del municipio de La Unión que en otrora se veía afectado porque vive cerca a las fuentes hídricas que inundaban la zona del sector de la Ciudadela, hoy pues se siente agradecido y se acerca a la CVC inquieto porque esta bonita estrategia continúe la CVC a nivel general, a nivel territorial pues a través de los consejos municipales de gestión de riesgo y el trabajo técnico que hacen nuestros ingenieros en el territorio, establece y prioriza cuáles son los puntos críticos a nivel urbano que afectan a comunidades por desbordamiento de las fuentes hídricas que atraviesan nuestros municipios ante crecientes y avenidas torrenciales. Es por esto que del año 2020 a la fecha hasta 2025 se han hecho intervenciones 96 puntos críticos del departamento del Valle de Cauca, atendiendo solicitudes de 38 municipios.

Para el caso específico de La Unión, durante este periodo hemos atendido la quebrada La Unión que pasa por el sector sur del municipio y que afecta zonas como la Ciudadela y otros barrios, el cual se han atendido los más de 2.000 metros lineales de descolmatación a su paso por el territorio del municipio de La Unión.

En el sector norte tenemos la quebrada Rincón que a su paso por el barrio San Pedro pues también afectaba permanentemente a esta comunidad, tenemos la tercera fuente hídrica que es el Zanjón de los Mudos, alcalde que hoy nos acompaña, ese Zanjón de los Mudos este año estamos proyectando una intervención de 1.100 metros lineales que también afectan el perímetro del municipio de La Unión. Con estas tres intervenciones digamos durante esta vigencia atenderemos todo lo que tiene que ver en este municipio esta situación, reduciendo esa amenaza y reduciendo esa situación que afectaba sensiblemente a la comunidad de este municipio.

Wilson García: Muchas gracias nuevamente al señor Amortegui y Alcalde que hoy se encuentra con nosotros y también está muy interesante este tema. Muchas gracias. Muchas gracias Ingeniero Julián. Le damos el uso de la palabra a Ruth Sari Bernal Rodríguez desde el municipio de Cartago. Ella plantea una inquietud relacionada con fortalecimiento de trapiches ecológicos.

Ruth Sari Bernal Rodríguez desde el municipio de Cartago (video)

Quisiera saber cuántos trapiches ecológicos fueron financiados y fortalecidos en el 2025 y qué debo hacer para postularme a este programa,

Wilson García: Responde el Director General de la CVC, Marco Antonio Suárez.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

Bueno, lo primero es que la recuperación de los trapiches surgió como una necesidad que encontramos en el territorio. Jamás nos imaginamos que hubiera tanto trapiche en nuestro Valle del Cauca. El año pasado fortalecimos 20, pero les quiero dar el dato total van 108 trapiches fortalecidos por la CVC. Eso es muy importante porque en su gran mayoría son trapiches comunitarios. Esos trapiches comunitarios, el suministro de lo que ellos generan directamente llega a una comunidad específica y muchos trabajan en ese mismo trapiche, así que nos da un gusto enorme porque logramos que esos trapiches que estaban caídos, quién muchos de ellos usaban combustión con llantas o nos afectaban nuestros bosques, pero era una transformación total. ¿Cómo hace la señora para ser parte de doña Ruth, hacer parte de este gran programa? Sencillo, acercarse a cualquier funcionario de la corporación, a cualquiera de las Direcciones ambientales Regionales, a nuestros alcaldes también a través de la Umata. Nosotros por supuesto hacemos una visita previa de cuál es la situación del trapiche.

Ustedes entenderán que apostamos a esos trapiches que requieren verdaderamente el apoyo, no es el trapiche pues de la finca que tiene todos los recursos y hacemos todo un análisis para poder hacer el fortalecimiento. Estamos muy felices porque cada vez salen más y más oportunidades de apoyar y que esto

ACTA DE REUNIÓN



es integralmente no sólo proteger nuestros recursos naturales sino también ayudar a todo ese sistema social que está en torno al desarrollo de todos los. Así que doña Ruth, esperamos su solicitud, en este caso es en Cartago, en la norte, que se acerque la Dirección Ambiental Regional, hacemos la visita y con mucho gusto la incluimos a ella en el programa y a todas las personas que quieran hacer parte de este programa de mejorar los trapiches paneleros.

Wilson García: Muchas gracias señor director. ¿Algún elemento adicional que complementar? Ingeniero Andrés Carmona dirección de gestión ambiental.

Ingeniero Andrés Carmona dirección de gestión ambiental.

Yo creo que el Director dijo absolutamente todo y gracias Director por apoyarme en la respuesta. Doña Ruth, muchas gracias por llevarnos a esta pregunta importante y el ejercicio de los trapiches no va sólo, como bien lo dice el Director, es un tema articulado hacia negocios verdes, es un tema articulado hacia rutas, turismo que estamos fortaleciendo también y específicamente la pregunta que ella hace, el año anterior fortalecimos 20 del 108 que tenemos en la totalidad y para esta vigencia tenemos también la meta de 20 y es ahí donde se abre la posibilidad, si usted identifica uno en ese territorio, una vez proceda a hacer la solicitud a la respectiva regional, para nosotros evaluarlo e iniciar el proceso de fortalecimiento.

Wilson García: Muchas gracias. Gracias Ingeniero Andrés Carmona. Le damos el uso de la palabra a Diana Milena Raigoza Ocampo, también desde el municipio de Cartago y ella está preguntando por el programa Por un Campo más Sostenible.

Diana Milena Raigoza Ocampo, también desde el municipio de Cartago (video)

Tengo una pregunta para hacerles y es en el 2025 ¿Cuántos campesinos del norte del Valle fueron beneficiarios del programa Por un campo más sostenible y cuáles son los requisitos de un campesino para acceder a dicho programa?

Wilson García: Responde el Ingeniero Oscar de Jesús Peláez de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ingeniero Oscar de Jesús Peláez de la Dirección de Gestión Ambiental.

Oscar de Jesús Peláez de la Dirección de Gestión Ambiental

Primero que todo agradecer, buenos días para todos. Agradecer la pregunta Diana Milena y es la oportunidad para desde la Corporación contar que esta es la estrategia de mayor acogida en el territorio vallecaucano, desde sus orígenes en el 2020, por allá en el marco de la pandemia hasta el 2025 ya vamos con cerca de 8.000 familias beneficiarias. Aquí estamos demostrando que es posible producir conservando y conservar produciendo, conservar la biodiversidad, pero también obtener alimentos sanos, alimentos sanos que en algún momento pueden ser directos a los mercados agroecológicos más cercanos. Este programa va con un fortalecimiento de los huertos agroalimentarios en semillas, en insumos orgánicos, en material vegetal, pero también en formación, en prácticas agroecológicas. Esos dos componentes se suman también a un componente de conectividad, entregando material vegetal de nuestros viveros para fortalecer todo el tema de biodiversidad en los predios de conexión con áreas forestales, de conexión con franjas forestales protectoras o con áreas de vegetación natural circunstancial. Son más de 50.000 árboles forestales que nuestra Corporación ha entregado en el marco de esa estrategia. Por un campo más sostenible para fortalecer la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Pertenecer a este proyecto es muy fácil, se requiere básicamente que tengan unas áreas disponibles para implementar este sistema de producción de alimentos que va desde mil metros cuadrados hasta seis hectáreas.

Incluimos predios con mayor área, si tienen áreas de interés ambiental que permitan digamos ejercer el trabajo de protección que desde nuestro grupo de conservación también estamos motivando allí básicamente

ACTA DE REUNIÓN



que el beneficiario no haya sido beneficiario con seguridad alimentaria en otras vigencias, pero también incluimos predios de interés o dominio colectivo con personería jurídica que estén alineados con objetivos de seguridad alimentaria con población vulnerable. Es básicamente la respuesta.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniero Oscar. Le damos el uso de la palabra o mejor la lectura de las preguntas de doña María Teresa Gómez Patiño del Municipio de Cartago. Ella también fue de las ciudadanas que radicaron varias inquietudes. Vamos a abordar en primera instancia dos de ellas. El Municipio de Cartago se contaba con un sistema de colinas denominadas Bocajabo que circundaban la ciudad, que además de darle belleza al municipio, eran una barrera de protección contra los vientos y los huracanes. Estas colinas las han venido bajando los constructores con el beneplácito de las administraciones para llenar esos espacios de casas. Esto ha traído como consecuencia que el estadio municipal se haya destechado en dos oportunidades. Algunas casas han tenido el mismo problema y el pasado 30 de marzo la Asociación Defensora de Animales no sólo perdió su techo, sino que también las paredes por la fuerza del huracán, quedando perros y gatos a la intemperie y los constructores siguen interviniendo sin que nadie les ponga un alto en detrimento de las comunidades. Me gustaría saber si estos animales tienen alguna posibilidad de recibir recursos por parte de la CVC, ya que al fin y al cabo pertenecen a la fauna y esta asociación carece de recursos para esta calamidad.

Wilson García: Responde el biólogo Gustavo Trujillo.

Biólogo Gustavo Trujillo de la dirección técnica ambiental

Bueno, muchas gracias a doña María Teresa por su preocupación por los animales, que es un sentimiento que igualmente compartimos desde la Corporación. Es importante determinar que los animales se dividen en animales domésticos y animales silvestres y el Estado colombiano ha establecido las competencias correspondientes para que las diferentes entidades atiendan lo correspondiente. Es así como el caso de las autoridades ambientales que tiene que ver con los recursos naturales, atienden los animales de la fauna silvestre y los animales de la fauna doméstica son competencia de los entes territoriales, municipales y departamentales. En ese orden de ideas, hay una Política Nacional de Bienestar Animal que ha establecido también diferentes líneas de acción para que se puedan atender estas circunstancias. Aprovecho que se encuentra aquí la Secretaria en representación de la Gobernación, porque la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal puede tener diferentes acciones que puedan atender y colaborar con esto, al igual que las Secretarías del Municipio de Cartago, para que podamos hacer sinergia y atender esta situación que se presentó con la Asociación Defensora de Animales. Muchas gracias.

Wilson García: Biólogo Gustavo Trujillo También doña María Teresa hace la siguiente El Parque de la Salud se ha convertido en un botadero de animales como gatos y tortugas. ¿No sería posible reubicar estos animales en un hábitat diferente, al igual que la babilla?

Biólogo Gustavo Trujillo de la dirección técnica ambiental

Nuevamente doña María Teresa, pues la problemática del Parque de la Salud lamentablemente es una situación que compete a diferentes actores. La CVC en el pasado ha hecho reubicación de animales que se han encontrado allí, como babillas, tortugas e incluso nuestras gárzas del ganado que habitaban en este sitio. Respecto a este aspecto, es importante destacar que con los actores hay que hacer trabajos, educación para que este sea un lugar verdadero de esparcimiento y disfrute de la naturaleza, pero con lo que la naturaleza trae que son los animales de la fauna silvestre, hay diferentes actores que tienen incidencia allí como la Escuela de Pensamiento Ambiental, la Veeduría Ambiental y el Grupo de Avistamiento de Aves Gaviales. Adicionalmente otros actores con los cuales se pueden concertar procesos de educación y de manejo para que los ciudadanos que visitan este sitio sean responsables en el manejo de las instalaciones y que no se convierta en lo que ya está mencionando, Un botadero de animales.

ACTA DE REUNIÓN



Wilson García: Muchas gracias. Biólogo Gustavo Trujillo. Vamos a darle paso a otro ciudadano. Más adelante regresamos con doña María Teresa Amparo Machado Mosquera desde el municipio de Palmira. ¿Cuáles son las actividades que la CVC ha tenido con los proyectos ambientales escolares? La escuchamos a ella.

María Teresa Amparo Machado Mosquera desde el municipio de Palmira (Video)

¿Cuáles fueron las actividades que implementó la CVC el año anterior en el fortalecimiento de los praes? Muchas gracias.

Wilson García: Responde la Socióloga Gloria Suárez de la Dirección de Gestión Ambiental.

Gloria Suárez de la Dirección de Gestión Ambiental.

Buenos días doña Amparo, muchísimas gracias por la pregunta y por la inquietud que usted tiene con respecto a saber cuáles son las actividades que la Corporación ha adelantado para el fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares en el departamento. Queremos manifestarle de que nosotros como Corporación hemos construido una ruta de fortalecimiento para poder darle respuesta a muchas de las expectativas que tienen las instituciones educativas. Dentro de esa ruta de fortalecimiento tenemos varias actividades, una de ellas es caracterizar los proyectos ambientales escolares para que nos permita saber cuál es el estado de dichos proyectos y poder tener unos insumos que también nos faciliten identificar cuáles son los elementos de fortalecimiento que debemos implementar. Una vez hacemos la actividad de caracterización, definimos de manera conjunta con los docentes y los estudiantes esos elementos de fortalecimiento necesarios para poder que los proyectos puedan de alguna manera cumplir con el objetivo por el cual fueron formulados e implementaciones.

Es también importante señalar que además en esa ruta tenemos contemplada la visita de ciertos espacios de interés ambiental en el territorio y esto nos ha permitido un poco sacar a los estudiantes de las aulas para poder que tengan ellos la posibilidad de conocer otro tipo de áreas de interés ambiental que refuerzan la valoración y el respeto que nosotros queremos como Corporación se puedan manifestar dentro de la comunidad educativa. En el 2025 pudimos trabajar alrededor de 2.200 actores sociales, entre esos están los estudiantes, los docentes y la comunidad educativa como tal.

Wilson García: Muchas gracias Socióloga Gloria Suárez. Es el momento de escuchar a don Jesús Antonio María desde La Victoria, relacionado con un tema de ordenamiento territorial.

Jesús Antonio María desde La Victoria, relacionado con un tema de ordenamiento territorial (Video)

¿Cuál es la importancia de hacer la revisión excepcional del esquema de ordenamiento territorial, especialmente en el componente ambiental para el municipio de La Victoria? Muchas gracias.

Wilson García: Responde el Ingeniero Julián Ramiro Vargas.

Julián Ramiro Vargas, director de la Regional Brut.

Don Jesús Antonio, buen día, un saludo muy especial, importante su pregunta por cuanto usted como miembro del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, pues nos ha acompañado en esos procesos de ajuste al ordenamiento del municipio de La Victoria. Una revisión excepcional del marco normativo se da cuando surgen unos nuevos instrumentos, conocimiento o normatividad que obliga al municipio a revisar en el corto y mediano plazo su instrumento de ordenamiento. Es importante que para el municipio de La Victoria que tiene un instrumento de segunda generación del año 2015, pues digamos durante esta vigencia del año 2025, precisó revisar su ordenamiento territorial, por cuanto vinieron situaciones que vienen asociadas con actualizaciones normativas y de conocimiento de gestión de riesgo, porque cuando también tuvo unos ajustes o una revisión del Pomca de Río La Vieja, entonces era necesario incluir esos elementos en su ordenamiento

ACTA DE REUNIÓN



territorial. Apareció el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial que también tenía unos lineamientos y otro aspecto fundamental es la revisión de los corredores viales suburbanos.

El municipio de La Victoria no contaba con áreas de expansión, ni contaba definido con claridad sus áreas de suelos suburbanos, los cuales era necesario establecer y adoptarle a su ordenamiento territorial. Vincular estos eventos, esta revisión del 2025 permitió superar esas barreras que tenía el municipio que impedían o limitaban algunos elementos de desarrollo y que pudo mejorar o pueden mejorar lo que son elementos como ocupación del territorio, como espacio público efectivo, por cuanto en el ordenamiento veníamos avanzando, pero con esa vinculación de nuevos suelos, pues efectivamente el espacio público efectivo es importante y todos estos elementos ambientales y el ordenamiento del territorio y gestión de riesgo, pues se revisan, se ajustan y nos dan una visión digamos mucho más actualizada del estado del territorio del municipio de La Victoria.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniero Julián. Desde el municipio de Buenaventura también nos. Desde el municipio de Buenaventura también nos envía la señora Tania Lucía Díaz Celorio una inquietud relacionada con PRAES.

Tania Lucía Díaz Celorio (video)

¿Qué acciones de educación ambiental se desarrollaron en el 2025 y cómo se articularon los PRAES de las instituciones educativas y las comunidades del Valle del Cauca?

Wilson García: Responde la Socióloga Gloria Suárez.

Gloria Suárez de Gestión Ambiental

Buena doña Tania, gusto en verla, nosotros estamos trabajando con la Corporación en Cajambre a través de los acuerdos recíprocos por el agua y qué bueno recordarla porque ella fue la maestra que compuso la canción para las campañas por el orgullo en conservación de los manglares. Ella es una docente que viene liderando procesos desde su territorio y la pregunta que ella nos hace nos permite a nosotros como Corporación mencionar que estamos adelantando en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental las estrategias que nos competen, es el caso de los PRAE, los CIDEA, los PROCEDA y otras como todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento a los procesos de educación ambiental. Tenemos también estrategias corporativas que obedecen a abordar dar temas ambientales o situaciones ambientales, como lo hemos dicho, la estrategia por la recuperación o la conservación de Río Cauca, la estrategia que tiene que ver con el manejo adecuado de residuos sólidos de recurso hídrico, tenemos también la estrategia de iniciativas juveniles ambientales, Tesos por el ambiente y otras tantas que vienen impactando positivamente a los actores sociales con los que hemos trabajado. ¿Específicamente la pregunta que ella nos hace es cómo todas estas estrategias se articulan con los PRAE y con las instituciones educativas? Nosotros como corporación reconocemos en la población infantil y estudiantil un actor social muy importante para el trabajo en procesos educativos, eso nos ha permitido ir fortaleciendo los PRAE no solamente en términos conceptuales sino también en términos metodológicos y vemos cómo esta población de alguna manera ha interiorizado unos comportamientos que se evidencian en el cuidado de los recursos naturales y el ambiente en términos generales.

Wilson García: Muchas gracias Socióloga Gloria Suárez Le damos el uso de la palabra Francisco Javier Duque Camacho, también desde el municipio de Buenaventura y su inquietud está relacionada con acciones en el tema de negocios verdes.

Francisco Javier Duque Camacho, también desde el municipio de Buenaventura (Video)

Quisiera saber con mayor claridad cuáles son las acciones adelantadas por la CVC en el 2025 para el

ACTA DE REUNIÓN



fortalecimiento de negocios verdes en el Valle del Cauca.

Wilson García: Inicia Respuesta el ingeniero Andrés Carmona de la Dirección de Gestión Ambiental **Andrés Carmona de la dirección de gestión ambiental.**

Muchas gracias, Francisco por esta pregunta y es un tema de orgullo y bien lo dijo también el director de su presentación. Esta estrategia de negocios verdes, que es una estrategia del orden nacional, de hecho, de cumplimiento, un indicador mínimo de gestión, nos da la posibilidad de decir que el departamento del Valle del Cauca es el líder en esta temática. 385 Han sido verificados, evaluados, pero no queda allí, queda en que más de 260 han sido apoyados con recursos económicos para mejorar algunas de sus líneas, líneas que pueden ser de lo ambiental hasta parte de la actividad productiva en el marco de esta estrategia. A esos 385 hemos tenido la posibilidad de llevarlos a la feria de Bioexpo, que es la feria nacional donde confluyen todos los negocios verdes, más de 100 han estado allí. Hemos desarrollado cuatro vitrinas donde hemos tenido participación de casi 400 negocios verdes en este proceso de la vitrina como tal. Adicional a esto, una cosa que quiero resaltar mucho es que la estrategia de negocios verdes ha permitido una articulación interinstitucional.

Hoy tenemos memorando de entendimiento con la Cámara de Comercio de Cali, con Triple GI, de cooperación internacional, con GIZ y con otros actores que buscan precisamente ese fortalecimiento de los negocios verdes. Por primera vez participamos en la Feria Internacional de Anato llevando un negocio verde de turismo naturaleza de esa feria y no se imaginan la importancia que significa este tema para los negocios verdes en temas de esa participación como tal.

Otra cosa que también hemos abordado desde la Corporación, diferenciado de las otras corporaciones, es que estamos fortaleciendo rutas de emprendimiento, es decir, aquellos que apenas están iniciando su proceso, digamos de creación de empresa, los llevamos en una ruta para que se vuelva o se convierta en un negocio verde. De hecho, el año pasado la última ruta la hicimos en la zona de Buenaventura, donde hubo participación de comunidades de Chucheros, Bahía Málaga, San Cipriano y ha sido todo un éxito porque hemos logrado que se apropien el territorio.

El compromiso con los negocios verdes, como decía mi compañero, ahora sí se puede producir conservando.

Wilson García: Complementa Respuesta del director de la CVC, Marco Antonio Suárez.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

Ya lo importante, aparte de todo lo que ha expresado muy bien Andrés, es no dejar solos los negocios verdes, esa ha sido la gran fortaleza. Nosotros no sólo en la CVC, sino también en todo lo que es nuestro departamento. Y si ustedes ven la crecida exponencial que hemos tenido finalizando 2019 a la fecha en negocios verdes, más del 200, 300% en negocios verdes. Pero eso ha sido con estrategias novedosas. Yo siempre digo que la Gran Vitrina Verde, por mencionar una de ellas, es algo que nunca nos imaginamos que fuera a tener el potencial que tiene ahora. Y esa Vitrina Verde surgió aquí en el parqueadero de la CVC, trajimos unos pequeños negocios verdes y en menos de dos, tres horas ya no tenía ni un solo producto.

Después decidimos hacerla en un sitio más amplio en el Boulevard del Río y también trajimos una muestra de negocios verdes y también vendían absolutamente todo. Después se nos unieron los del Pacífico, Cauca, Nariño, Chocó y un éxito rotundo. Y ya llegamos gracias a la COP, a la Gran Vitrina Verde y estamos haciendo eventos de negocios. En la COP fueron 600 negocios, la última vitrina fueron 300 y este año como adelanto van a ser mínimo 400 negocios verdes. Eso significa que es el evento más importante negocios verdes del país. Vamos a Bioexpo también lo apoyamos, pero en este momento como está la Vitrina Verde, nunca se reúnen tantos negocios verdes como está sucediendo hoy aquí en Cali. Y algo que fue fundamental es que nosotros no dejamos que ellos gasten absolutamente nada. Todo lo que se utiliza, se consume, se compra en la Vitrina Verde es absolutamente para ellos. De tal manera que es un evento que esperan cada

año para ellos también hacer su economía en lo que representan las ventas y hacer las ruedas de negocios.

Otro aspecto y Andrés lo mencionaba muy bien, es que en esas ruedas de negocios y ese aprendizaje que tienen con otros negocios verdes, pues salen nuevas iniciativas y sin hablar la generación de empleo que genera también el negocio verde, lo que implica tener el sello verde a la hora de la comercialización a nivel nacional o internacional. Entonces es un trabajo que ha surgido muy bonito, pero es un trabajo constante de no dejarlos solos, de motivarlos, inclusive empezando de cero con ese apoyo que les damos en capacitación para que día a día podamos creciendo. Tanto hemos crecido en nuestro departamento que si nosotros quisiéramos podríamos hacer la Vitrina Verde solo con los negocios del Valle del Cauca y sería un éxito rotundo. Agradecer también ahí a la Gobernación, a la Gobernadora con la plazoleta de San Francisco, que ha sido un lugar espectacular para hacerlo en pleno corazón de la ciudad. Eso demuestra también que los sitios dependen también de las actividades que se realicen y que hay público para todo y en eso nos ha ayudado mucho también la Gobernación en ese aspecto, así que enhorabuena y a la gente que nos escucha, que todavía no es un negocio verde, que por favor se acerque a la Corporación que nosotros acompañamos en toda la ruta hasta que se vuelvan sostenibles en su negocio.

Wilson García: Muchas gracias señor director.

Le damos el uso de la palabra al ciudadano César Antonio Henao Vélez desde el municipio de El Dovio Su pregunta tiene que ver con Instituciones Educativas Rurales. ¿Cuántas instituciones educativas rurales se beneficiaron del apoyo de CVC durante el año 2025?

César Antonio Henao Vélez desde el municipio de El Dovio (Video)

Wilson García: Responde la socióloga Gloria Suárez.

Gloria Suárez de Gestión Ambiental

Buenos días don César, yo aquí contenta respondiendo todo lo que tiene que ver con PRAE, eso lo que evidencia es que hemos sido efectivos en esta estrategia porque están demandando bastante presencia de nosotros con las instituciones educativas. Aquí queremos hacer referencia que aproximadamente en el año 2025 hicimos un fortalecimiento directo con instituciones educativas, alrededor de 25, además de otros apoyos en términos conceptuales y metodológicos que se hacen desde las direcciones ambientales regionales. Pero además queremos puntualizar cómo trabajamos con las instituciones educativas desde la implementación de otras estrategias corporativas como es la Ruta del Valle de los Sueños.

Esta estrategia ha permitido a los estudiantes conocer áreas de interés ambiental o centros de educación ambiental que tienen una oferta ambiental bastante significativa y eso lo que permite es generar dentro de los estudiantes una voluntad de conservar y es un poco lo que nosotros decimos en la corporación, que, si no conocemos lo que tenemos, pues con mucha dificultad vamos a poder generar comportamientos o actitudes que vayan orientados a la conservación.

La estrategia del Valle de los Sueños nos ha permitido trabajar con las instituciones educativas, igual la estrategia que tenemos para la conservación de Río Cauca, que a través de la herramienta del barco escuela también ha permitido a los estudiantes y los docentes reconocer el valor que tiene el río tutelar nuestro como es el río Cauca y un poco también motivar a este sector de la población a su conservación.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

También hay que recordar algo, el programa de fortalecimiento de las Instituciones agrícolas y agropecuarias, nosotros cuando hicimos la visita a todo nuestro territorio, encontramos que muchas de esas instituciones tenían una gran deserción de los estudiantes, entonces los alcaldes a las concentraciones agrícolas, resulta que cada vez había menos estudiantes, porque le decían a uno yo para que estudio, para sacar adelante mi

ACTA DE REUNIÓN



finca o algo, o ser ingeniero agrícola, no sé si aquí yo no tengo los implementos, no tengo todos los insumos, nosotros absolutamente todas las fortalecimos con elementos, con capacitación, con biogestores, con todo lo que yo necesitaba para salir adelante y premiamos a los estudiantes que fortalecieron o hicieron ese proyecto para que hicieran eso en las parcelas donde ellos vivían.

Este año volvemos a hacer ese programa, es decir, volvemos a hacer otra vez la ronda por esas instituciones agrícolas y agropecuarias, para que lo que hicimos inicialmente no se vaya a perder y dio tanto resultado que nos decían los docentes que otra vez volvieron nuevamente a inscribirse en este tipo de instituciones con esa vocación, o sea que aprovechando que están nuestros alcaldes y los que nos escuchan, esas instituciones que tienen esa vocación agrícola, agropecuaria, es el momento que nos digan para nosotros entrar nuevamente a fortalecerlos, porque ya lo hicimos, pero queremos continuar por esa misma línea. Eso sumado a todo lo que mencionó nuestra compañera Gloria Suárez.

Wilson García Muchas gracias Director. De esta manera terminamos la primera ronda con los ciudadanos que se inscriban en los términos establecidos para esta audiencia. Así que regresamos con el segundo bloque de preguntas de don Alberto Durán Murillas desde el Municipio de Cartago. Dice así La caracterización de vertimientos es el análisis físico, químico y biológico de las aguas residuales industriales o domésticas, DBO, DQO, SST, pH, grasas, necesario para obtener permiso de vertimientos. ¿Si ya se realizó en el Municipio de Cartago, cuáles son los resultados de su composición, carga contaminante y cumplimiento normativo? Responde la Ingeniera Sanitaria Paula Janeth Patiño, Directora Técnica Ambiental de la CVC.

Paola Janeth Patiño, directora de la dirección técnica ambiental.

Muchísimas gracias por ese interés en conocer cuáles son las características de las aguas residuales del Municipio de Cartago. Efectivamente, el municipio se le han caracterizado las aguas residuales, se han hecho monitoreos en 15 puntos de vertimiento en donde se han medido todos los parámetros que usted indica en su pregunta, teniendo valores que son muy propios de ese tipo de aguas residuales domésticas o municipales como las conocemos, con valores en carga orgánica o en materia orgánica, que es uno de los parámetros digamos que más referentes tanto para el análisis de grado de contaminación, pero también para la necesidad de tratamiento que es la DBO 5 en valores entre 220 y 280 miligramos por litro.

Estos valores superan lo establecido por norma y tiene una lógica porque estas aguas residuales en este momento están siendo vertidas sin tratamiento y de allí la importancia de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera de la Municipal de Cartago, que hoy ya es una realidad y está en desarrollo actualmente y que nos permite en esa gran apuesta por la descontaminación del recurso hídrico a nivel regional, pues contribuir a la recuperación ambiental del río La Vieja y del río Cauca como sujeto de derecho.

Adicionalmente es importante precisar que todas estas mediciones y estas acciones para el tratamiento se enmarcan también en el cumplimiento del PSMV, por lo tanto, no hay permiso de vertimiento, sino que la norma lo que establece es que por el momento el municipio lo que tiene es un plan de saneamiento y manejo de vertimientos que permite hacer todas las acciones en el corto, mediano y largo plazo para la gestión de las aguas residuales.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniera Paola. Continuamos con don Alberto. ¿Cuáles son las fases, conformación de funciones de cada estructura de tratamiento de la PTAR? Responde la Ingeniera Paola Patiño.

Paola Janeth Patiño, directora de la dirección técnica ambiental.

Bueno Alberto, para el tratamiento de las aguas residuales del municipio de Cartago, aquí estamos viendo una imagen de lo que es la ptar de Buga. ¿Por qué la ponemos? Porque es una estructura o es una infraestructura de tratamiento muy similar a lo que va a tener el municipio de Cartago y allí tenemos diferentes unidades, primero una línea de agua, esa línea de agua lo que tiene es tratamiento preliminar, en donde lo

que se hace primero es remover todas esas arenas, todo ese material particulado grande que llega a través de nuestros alcantarillados a las plantas de tratamiento de aguas residuales, posteriormente estas aguas pasan a un tratamiento biológico. ¿Que qué hace el tratamiento biológico? El tratamiento biológico lo que hace es a través de microorganismos tratar esas aguas residuales o remover esa materia orgánica que era lo que yo le mencionaba en la respuesta anterior, para mejorar esas condiciones y posteriormente pasa a tratamientos físicos como la sedimentación, para remover o sedimentar ese material particulado que se va generando en los tratamientos biológicos. Luego tenemos una línea de gases. Porqué. Porque cuando nosotros de lodos, perdón, primero lo explico, de lodos, de ese material que se remueve, se generan unos lodos. Esos lodos no los podemos disponer sin tratamiento, sino que tenemos que hacer unos procesos también biológicos, generalmente de tipo anaerobio. ¿Y por qué le hago el énfasis al anaerobio, o sea sin oxígeno? Porque en estos procesos se genera gas, que ahora le contaré sobre la línea de gas.

En la línea de lodos lo que hacemos es digerir esos lodos y luego pasarlo a procesos físicos para que se puedan disponer de una manera adecuada. Y finalmente tenemos una línea de gases en donde lo que hacemos es tratar esos gases. Y para el caso particular de Cartago, gracias a todas esas experiencias que hemos tenido en otras plantas de tratamiento, aguas residuales, pues hemos implementado un sistema para poder aprovechar ese biogás y darle una suficiencia energética a la beta. Estos son beneficios no solamente desde el tipo de vista ambiental, desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista de los costos de operación y mantenimiento que tendrá la ptar a futuro.

Wilson García: Hay una sub pregunta y estado de avance del proyecto 301, contrato de obra, número de 2024 entre CVC Consorcio Cartago 24, interventor Consorcio Aguas La Vieja.

Paola Janeth Patiño, directora de la dirección técnica ambiental

Ese contrato se refiere a la construcción de la primera fase de la ptar de Cartago y el interceptor principal. En este momento el proyecto tiene un avance físico del 29.1% aproximadamente.

Wilson García: Otra sub pregunta ¿Qué colectores, zanjones, canales, estaciones de bombeo con aguas residuales va a recoger el interceptor sanitario principal para su tratamiento en la ptar de Cartago?

Paola Janeth Patiño, directora de la dirección técnica ambiental

El interceptor principal tiene capacidad para recoger todas las aguas residuales que se generan en la cabecera municipal de Cartago, a través de colectores, zanjones, interceptores o colectores secundarios. Él tiene toda esa capacidad. ¿Por qué? Porque nuestra ptar tiene una capacidad para tratar todas las aguas de la cabecera municipal. A medida en que se van conectando los diferentes colectores y zanjones, pues el interceptor tendrá toda esa capacidad y eso se va haciendo en las fases que tiene establecido el PSMV y el Plan Maestro de Alcantarillado.

Wilson García: ¿El funcionamiento de la Ptar se iniciará con qué porcentaje de los vertimientos, qué barrios de la comuna 7 no estarán inicialmente conectados y en cuánto tiempo se conectarán?

Paola Janeth Patiño, directora de la dirección técnica ambiental

Bueno, inicialmente la planta arranca aproximadamente con un 30% del caudal de diseño y más o menos en unos cinco meses se recibe el 100% porque tenemos que hacer como unas fases de acondicionamiento o lo que nosotros denominamos técnicamente arranque y puesta en marcha.

En cuanto a algunos sectores de la Comuna 7 que no se van a conectar, de acuerdo con el trabajo que hemos realizado con el prestador del servicio de alcantarillado que es en Emcartago, porque aquí es muy importante tener claro de que nosotros trabajamos de manera complementaria y articulada con el prestador, quién es el que tiene el conocimiento detallado de las redes, pues tenemos conocimiento que los colectores

ACTA DE REUNIÓN



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Guayabal y Zanjón del barrio Santa Isabel no se conectarán, sin embargo en Cartago por ley 142 tienen la competencia y la obligación de hacer las gestiones que se requieran para hacer la conexión de estos colectores.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniera Paola. ¿Aparece otra pregunta de don Alberto que tiene que ver cuál es el costo del proyecto? ¿Qué tecnologías de descontaminación implementó para mejorar la calidad del recurso hídrico en el corregimiento de Modin, municipio de Cartago, cuenca del río La Vieja? Esta pregunta responde la socióloga Gloria Suárez.

Gloria Suárez de Gestión Ambiental

Bueno don Alberto, buenos días. Esta actividad en términos de la instalación de esta tecnología se llevó a cabo en el marco de la implementación de la estrategia del Fondo Participativo para la Acción Ambiental durante la vigencia anterior. En este caso estamos hablando de una tecnología relativamente sencilla, pero bastante efectiva que ha permitido remover la carga orgánica generada por los residuos domésticos y también por el estiércol que se genera a través de una actividad productiva. El biodigestor ha permitido remover esta carga contaminante y lo que tiene como efecto es disminuir sustancialmente los niveles de contaminación de las fuentes superficiales. Además, el biodigestor también genera biogás que es utilizado para la combustión en todo lo que tiene que ver con la preparación de alimentos en la cocina y además genera también biofertilizantes que son utilizados como abono dentro de las mismas actividades agrícolas que se generan. Es importante mencionar que esta iniciativa además fue soportada por todo un proceso de capacitación en términos de manejo y mantenimiento de la alternativa.

La inversión fue de aproximadamente 128 millones de pesos, con una contrapartida importante de la organización que lo ejecutó y la mayor parte de los recursos fueron proporcionados por la Corporación.

Wilson García: Gracias Gloria. Seguimos con Don Alberto. Ecartago (inicio obra construcción ptar). Ulloa: serviulloa (acciones para la operación de la ptar). la Victoria: Acuavalle (reposición y mantenimiento de la red de alcantarillado). Sevilla: acuavalle (diseño y construcción de colectores sanitarios. Adquisición predio para la stand. mantenimiento de estructura de drenaje pluvial). de redes). Obando: acuavalle (reposición y mantenimiento de la red de alcantarillado). Alcalá: acuavalle (se encuentra en corto plazo sin actividades relevantes). ¿porqué Caicedonia, ¿zona urbana, no aparece con seguimiento y control de psmv? Responde la Trabajadora Social Adriana Patricia Ramírez Delgado.

Adriana Patricia Ramírez Delgado, directora de gestión ambiental

El municipio de Caicedonia en este momento no presenta seguimiento al permiso de saneamiento porque este plan fue cerrado en el 2022, después de que la Corporación a las metas de reducción de vertimientos no controlados en la zona urbana. En ese momento la corporación viene siguiendo todos los planes de manejo de aguas residuales a través del permiso de vertimientos que se le hace seguimiento anualmente.

Wilson García: Complementa la respuesta el ingeniero Julián Ramiro Vargas, el director de la Regional Brut.

Julián Ramiro Vargas, el director de la Regional Brut

Bueno don Alberto, referente a su pregunta en relación con el avance de los PSMV de algunos corregimientos, informamos que la competencia de la CVC cuando los PSMV están aún vigentes, es hacer seguimiento en cada una de sus etapas y una vez se determina un incumplimiento parcial o total para estos PSMV, pues se procede a iniciar el respectivo proceso sancionatorio.

Para el caso de los cinco corregimientos que nos pregunta, San José, La Victoria, Obando, el corregimiento de Chuzo, Vallejuelo en Zarzal, Quebrada nueva en Zarzal y Limón en Zarzal, pues se determinó en el seguimiento que se hizo durante la vigencia que estos PSMV tenían un avance de 0 %, no había

ACTA DE REUNIÓN



implementación alguna por parte de los municipios, se procedió a iniciar los respectivos procesos sancionatorios y para el municipio de La Victoria, el proceso actualmente San José de La Victoria, el proceso actualmente fue fallado y se encuentra en prácticas de pruebas para resolver recursos de apelación subsidiario, recurso de reposición subsidiario de apelación. Para el municipio de corregimiento del Chuzo de Novando, que también se encuentra en el 0 %, el proceso ya tuvo una sanción de multa. Mediante La resolución número 0780 No. 0783-1180 del 27 de noviembre de 2024, relativo a los seguimientos de Vallejuelo, Quebrada Nueva y Limones. En Zarzal que se encuentra en el 0 %, se iniciaron los procesos sancionatorios que se encuentran con los expedientes. 0783-039-004-003-2026, 0783-039-004-004-2026 y 0783-039-004-005-2026

Wilson García: Ahí estaría Julián entonces lo relacionado con los tres municipios que él mencionó. Perfecto, seguimos entonces con don Alberto. Resultados de seguimiento a los proyectos del Pomca del Río La Vieja.

Encabeza la respuesta el ingeniero Álvaro Hernán Roldán.

Álvaro Hernán Roldán, director de Planeación

Buenos días, un saludo especial a don Alberto, sabemos que es una persona activa en todo este tema de la cuenca del río La Vieja y también sabemos qué hace parte del Consejo de Cuenca. Bueno, importante aclarar, la cuenca del Río La Vieja se formuló y se implementa a través de una comisión conjunta entre la Carder, la CRQ y la Corporación. El departamento que más territorio tiene en la Cuenca Río La Vieja es el departamento del Quindío. Existen unas mesas técnicas de seguimiento al instrumento. El corto plazo del instrumento estaba establecido en el periodo 2018-2024. Al Consejo de Cuenca, del que don Alberto hace parte, se le rindió el informe con ese corte establecido al 31 de diciembre de 2024 y fue socializado al Consejo de Cuenca. Importante resultado de ese seguimiento en el Programa un Armonización de la Gestión Ambiental Territorial en la Cuenca de Río La Vieja fue un avance del 60.66% el programa sostenibilidad Ambiental del Sol y los sectores productivos 90 por ciento el programa tres áreas protegida y suelos de protección al 77 por ciento el programa de Uso Sostenible del Agua y saneamiento básico un 49.27 un programa 5 de organización y participación social 79% un programa 6 información y conocimiento para la Gestión Ambiental de la cuenca un 69.61% y un programa de gestión Integral del Riesgo y cambio climático del 100%. Lógicamente estos datos no son solamente la jurisdicción de la Corporación, es el consolidado de los tres departamentos. Por lo tanto, es importante aclarar que lo que complementa la pregunta del señor Alberto frente a los temas de PORH y algunos otros instrumentos se derivan del POMCA y para esa claridad le doy paso a la Ingeniera Yanira Basalto.

Yanira Elisabet Basante, dirección técnica ambiental

Bueno, muchas gracias. Buenos días señor Alberto, muchas gracias por su compromiso con la gestión ambiental. Respecto al seguimiento del PORH, se menciona que la CVC y la CRQ en la vigencia 2023, en el marco de los proyectos definidos en el Pomca de Río La Vieja, formularon y adoptaron el PORH de la Quebrada Los Ángeles y sus tributarios priorizados, correspondientes a la Quebrada Mata de Aji y a la Quebrada Buenavista. El PORH busca garantizar las condiciones de calidad y cantidad para los usos del agua y todo en armonía con el desarrollo de los ecosistemas acuáticos. En cumplimiento del Plan de Seguimiento y monitoreo del PORH de la Quebrada Los Ángeles, la CVC adelantó en la vigencia 2025, la medición de los parámetros físicos, químicos, microbiológicos, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad que corresponde al fin superior de este instrumento de planificación. Las muestras, la medición de caudales, los análisis requeridos fueron desarrollados por un laboratorio acreditado por el IDEAM, tal como lo establece la normatividad vigente. Las muestras se tomaron en dos temporadas, una de bajas precipitaciones y la segunda campaña en temporada de altas precipitaciones, lo que garantiza la representatividad de los datos. La evaluación y el seguimiento de la calidad del agua evidencia el cumplimiento de los objetivos de calidad proyectados para este sistema hídrico, con excepción del parámetro de sólidos suspendidos totales. estas alteraciones físicas digamos que responden directamente a la dinámica

ACTA DE REUNIÓN



hidrológica de la cuenca hidrográfica. En temporadas de altas precipitaciones se generan mayores caudales, mayor turbulencia, lo que conlleva al arrastre de sedimentos, a la resuspensión de material particulado, en cuyo caso se requiere continuar con la implementación de las líneas estratégicas definidas en el Componente programático de este PORH. Muchas gracias.

Wilson García: Don Alberto También pregunta por resultados relacionados en el tema de acuífero seguimiento, aquí tenemos al Ingeniero Ruber Rengifo.

Ruber Rengifo de la dirección técnica ambiental

Don Alberto, buenos días, gracias por su participación en este proceso del recurso hídrico subterráneo en el abanico del Quindío, para manifestarle que los procesos de desarrollo de las actividades se hacen en el marco del convenio inter convenio interadministrativo 149 celebrado entre CRQ, CVC y Carder y en el marco de ese convenio se adelantó el Contrato 02 Interadministrativo de 2025 con la Universidad Tecnológica de Pereira, que viene adelantando las actividades necesarias en el marco de lo que ha definido la Guía Metodológica para las formulaciones de Planes de Manejo de Acuíferos de Finanzas por el Ministerio de Medio Ambiente.

En ese contexto, actualmente ya de las tres fases que contempla la formulación de medidas, que es la fase de aprestamiento, diagnóstico y formulación de medidas, hemos agotado ya la parte de aprestamiento, una parte interesante en la cual acopiamos información secundaria, definimos o clasificamos los actores y un tema interesante es la evaluación de la capacidad institucional de las tres corporaciones para hacer frente a las medidas que se puedan contemplar.

Actualmente estamos en desarrollo de la fase diagnóstico, venimos ya adelantando estudios de geofísica en los municipios de Alcalá, Ulloa, inventario de pozos y estamos adelantando ya los que son diferentes talleres con los actores relacionados con el recurso hídrico subterráneos en los departamentos de quién Risaralda y Valle del Cauca. El horizonte de la ejecución de todas las actividades está al año 2026 y estamos dentro del cronograma y lo establecido contractualmente.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniero Ruber y finalmente para cerrar esta pregunta está lo relacionado con los resultados del seguimiento a los usos y ahorro del agua, seguimiento a PSMV y a residuos sólidos. Responde Adriana Patricia Ramírez, Directora de Gestión Ambiental.

Adriana Patricia Ramírez, Directora de Gestión Ambiental

Bueno buenos días don Alberto, con respecto a los planes de Uso eficiente y manejo del agua, la Corporación viene haciéndole seguimiento anualmente específicamente a los acueductos rurales que en este momento pertenecen a la cuenca del río La Vieja y que comprende los municipios de Alcalá, Cartago Obando, Ulloa, La Victoria, Zarzal, de los cuales durante el seguimiento que se han ido haciendo los acueductos vienen instalando medidores de agua para conocer cuáles son los consumos y además de eso las pérdidas del sistema y además implementando todas las acciones de educación ambiental con los usuarios y las instituciones educativas, especialmente para la conservación y el ahorro del recurso vivo.

Wilson García: Gracias Adriana Ramírez, Directora de Gestión Ambiental. Vamos con la pregunta de don Alberto relacionada con la evaluación del estado de las obras de mitigación asociadas al río La Vieja en Cartago. Responde la Ingeniera Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Bueno don Alberto, actualmente la Corporación adelanta un convenio de cooperación científica y tecnológica con la Universidad Javeriana, en donde estamos evaluando el estado de las obras de mitigación asociadas al río La Vieja y qué nos va a permitir esto. ¿Cuál es el alcance? Pues mirar el comportamiento de las

amenazas y la efectividad de esas obras ejecutadas y las que se requieren a futuro para mejorar esas condiciones en el río que esperamos. El área de interés que se está estudiando son San Juan Ortez, ubicado en el casco urbano, los sectores La Harinera, La Platanera, Collarejo y Brisas y también se están haciendo análisis de conformación de taludes en el sector de Guayacanes del Río La Vieja y también el dique de contención de Madre Vieja, La Zapata. Toda esta información cuando esté lista en el marco de este convenio estará disponible y se socializará con la comunidad del municipio de Cartago.

Wilson García: Muchas gracias Ingeniera Paola Janet Patiño. Seguimos con don Alberto. Pregunta número 20 ¿En qué consiste este esquema de pago por separado ambientales PSA para Cartago? Responde el Ingeniero Andrés Carmona de la Dirección de Gestión Ambiental.

Andrés Carmona de la Dirección de Gestión Ambiental

Bueno, quiero felicitar a don Alberto por esa disciplina que tiene anualmente en nuestra audiencia y felicitarlo por esa dedicación. Tema de PSA Quiero pronto arrancar también que la Corporación en estos seis años de plan de acción ha incorporado a más de 12 municipios en la estrategia de pago por cierto ambientales. 12 Municipios que son Dagua, Palmira, Sevilla, Río Frio, Cali, Yumbo, Jamundí, Pradera, Sevilla, Cartago, Tuluá y Florida. ¿Qué significa esto? Que la estrategia de PSA que nace en el marco de la ley 9993 en el artículo 111 establece que la autoridad ambiental será digamos, cooperante o apoyo a los entes territoriales que son los que tienen la obligatoriedad de establecer los esquemas de PSA como mecanismo de protección a las fuentes hídricas abastecedoras para sus poblaciones, ha generado esta estrategia. En ese orden, en 2022 la corporación acompañó al municipio de Cartago. ¿Cuáles son los pasos iniciales? El municipio establece su compromiso frente a la implementación del esquema de PSA, se conforma una mesa técnica donde se empieza la primera fase de prefactibilidad. ¿Qué significa esto? Hay que revisar los polígonos que se van a intervenir, que sean polígonos que realmente abastezcan una fuente de abastecimiento de recursos hídricos para la población. De esa forma también hay que generar un incentivo económico cuantificado, o sea, el famoso costo de oportunidad, ¿Cuánto le voy a dar al propietario por liberar un área de conservación para el mejoramiento de recursos hídricos? Entonces, para resumirle a don Alberto, la estrategia de PSA la lideran cuando tiene que ver con recursos hídricos el ente territorial. Nosotros como Corporación acompañamos todo el proceso y tenemos la obligatoriedad del seguimiento, el tema de la cooperación y el reporte que anualmente debemos hacer.

Si quiero comentar y aprovechar esta oportunidad es que en los últimos seis años la Corporación se ha enfocado en PSA de recurso hídrico. En este año hemos migrado, hemos dado ese paso a establecer un PSA asociado a la conservación de la biodiversidad en los escenarios donde hay, digamos, entre comillas, un conflicto que hoy llamamos la coexistencia con grandes carnívoros. En este año vamos a arrancar en el municipio de Dagua, Cuenca, Anchicayá, en la zona del Cairo y también tenemos en Ulloa un tema de PSA. Entonces la invitación la está que el municipio, digamos usted que participa en esos comités, plantee la mesa técnica y se explora la posibilidad del acompañamiento por parte de la Corporación. Muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias, ingeniero Andrés. Continuamos La pregunta número 21 de don Alberto. En la actualización de los Planes de ordenamiento territorial de Cartago, Alcalá, Ulloa, Obando, La Victoria, Zarzal, Sevilla, Caicedonia, se concertaron e incluyeron los siete programas, los 22 proyectos, la zonificación ambiental, la gestión del río Pomca, Río La Vieja 2018-2038. Encabeza la respuesta la ingeniera Carolina Córdoba, directora de la DAR Norte.

Carolina Córdoba, directora de la DAR Norte.

Bueno, don Alberto, para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, esquemas de ordenamiento Territorial y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Cartago, Alcalá, Ulloa, Sevilla, Calcedonia y Obando, en estos espacios de participación se ha armonizado con todo lo del Plan de Pomca del Río la Vieja, su zonificación en armonía de los determinantes ambientales. Para nosotros

ACTA DE REUNIÓN



es un insumo muy importante porque con ellos podemos concertar un modelo de ocupación en términos de legalidad y en términos de los determinantes ambientales. Con la resolución de la Corporación para el municipio de La Victoria ya se actualizó, fue uno de los componentes más importantes, la zonificación que se tiene dentro del POMCA. Muchísimas gracias, don Alberto.

Wilson García: Complementa la respuesta la profesional de la CVC María Fernanda Mercado, de la Regional Centro Norte.

María Fernanda Mercado, de la Regional Centro Norte.

Don Alberto, para el caso de los municipios de Sevilla y Caicedonia que tenemos. PBOT, no se realizó concertación para la vigencia 2025, que la que estamos en este momento avanzando. Sin embargo, estamos a la espera de que los municipios presenten sus concertaciones posteriores.

Wilson García:

Y para el caso del territorio Brut, aunque ya se mencionó lo de La Victoria, cierto, entonces ya no, ya se entiende por qué se respondió esa pregunta relacionada con el principio de la Victoria. ¿inversiones patrimoniales no controladas. ¿nombre de las entidades emisoras? ¿cuantas acciones? Títulos participativos. ¿nombre de las entidades emisoras? ¿cuantos títulos? ¿que garantías financieras tiene estas inversiones patrimoniales no controladas? ¿y los títulos participativos? Las inversiones patrimoniales no controladas apropian 26.540 y recaudan 42.233 los títulos participativos apropian más 28.804 y recaudan menos 33.441 se presenta diferencia con respecto al recaudo efectivo de 8.792. Es más rentable las inversiones patrimoniales no controladas, que los títulos participativos. Respetando su autonomía financiera y capacidad de inversión. ¿porque los títulos participativos, ¿no se suman a las inversiones patrimoniales no controladas, por mejor recaudo efectivo? Responde la directora financiera de la CVC, Ingrid Ospina Realpe.

Ingrid Ospina Realpe, directora financiera CVC.

La verdad, muchísimas gracias por preguntarnos sobre todas las inversiones financieras de la Corporación, porque nos va a permitir contarles por qué la liquidez y la transparencia del manejo de los recursos en la Corporación. Vamos a iniciar haciendo énfasis en que todos los recursos financieros de la Corporación se administran a través de lo que está determinado en el manual de inversiones y el manual de riesgo que tiene la Corporación, aquí se determina en qué entidades se puede invertir, cuál es la calidad crediticia de esas entidades en las cuales se puede invertir y también un poco para entender la pregunta es importante anotar que la denominación que de hecho nos pregunta don Alberto, entidades no controladas, hace referencia a una denominación que tiene la Contraloría General para poder reportar la ejecución de estos recursos y básicamente cuando hablamos de estas participaciones patrimoniales son lo que tenemos en la Corporación invertido en participaciones accionarias en diferentes entidades.

Aquí que tenemos principalmente nos pregunta don Alberto, en cuáles entidades, donde podemos ver que la principal es Celsia Colombia, donde tenemos una cantidad de acciones de 59 millones 247 mil 540 con una participación del 15.91% valorada a diciembre 31 del 2025 en un billón 119 mil millones de pesos, son 10 entidades en total donde tenemos participación accionaria. Adicionalmente nos habla también de todo el portafolio que tenemos en renta fija, donde vemos lo que se denomina títulos participativos, también una denominación determinada por la Contraloría para darle a todas las inversiones que tenemos nosotros en la Corporación y que son administradas como les decíamos a través de los manuales de inversiones, donde hacemos unos seguimientos periódicos, tenemos dos comités, un comité General de Inversiones, un comité operativo de Inversiones y también son administradas y manejadas por las firmas comisionistas de bolsa más grandes de Colombia, son quienes nos dan también toda la asesoría para poder manejar esta liquidez.

Nos pregunta don Alberto ¿Cuáles títulos participativos tenemos? En esos títulos participativos tenemos tanto en renta fija local, aquí tenemos nosotros 47 títulos repartidos en 12 entidades, 12 emisores, como pueden

ver lo tenemos en las principales entidades financieras del país y aquí característica tiene ese manual de inversiones, nos obliga a que tenemos que tenerlas invertidas en las mejores calificaciones y aquí todas esas entidades se encuentran calificadas en triple AAA, o sea que la solidez y la garantía que tenemos en ella es 100% y tenemos también una renta fija en el exterior.

Esta renta fija en el exterior como ya vamos a ver, la tenemos repartida en 34 títulos, en 17 emisores, también está totalmente controlada, como les decimos, es totalmente administrada con nuestras firmas comisionistas y también tiene las mayores calificaciones para tener portafolios en el exterior que es A + y triple B.

Entonces en lo que tiene que ver con el manejo de las inversiones financieras de la corporación, nos pregunta sobre la solidez y las garantías están totalmente definidas en los sectores financieros en los cuales hacen parte estos emisores y como les estamos contando, permiten tener las mejores calificaciones que le permiten dar a la corporación una garantía de la solidez de las mismas.

Nos comenta también don Alberto que hablamos un poco de la rentabilidad, ahí es importante hacer una diferenciación en la rentabilidad que tenemos en las entidades donde tenemos participación accionaria, ya que la rentabilidad en estas entidades se mide y se valora de acuerdo a que son participaciones que se toman a largo plazo.

Entonces básicamente siempre debemos de medir tanto la forma como para los cada una de estas entidades y por ende esa acción que nosotros tenemos, como también los dividendos que nos entregan anualmente. Y ya el manejo de los títulos participativos que veíamos nosotros que son los títulos que tenemos en renta fija local y del exterior, esas son las que nos permiten tener una liquidez más pronta para poder atender nosotros todas las obligaciones y el presupuesto de la corporación.

Entonces estas sí las medimos obviamente con las diferentes tasas de interés que tenemos en el mercado, donde inclusive para el cierre de diciembre del 2025 fue un promedio del 10%, prácticamente el doble del IPC, logrando conservar casi el doble del valor del dinero en el tiempo con las inversiones y lo que se encontraba en el mercado.

Es importante también hacer la anotación de que al tener que hacer el análisis de la rentabilidad de diferente forma en cada uno de estos métodos de participación de las inversiones que tiene la corporación, pues obviamente lo que nos garantiza a nosotros si no podemos de pronto unirla y decir solamente escogemos una o escogemos la otra, es que tener ambas nos permite tener un equilibrio de solidez de garantía de liquidez.

Entonces cada uno de ellos son analizados, como les digo, en los diferentes comités a través del manual de inversiones y nos permite tener un equilibrio de solidez, de garantía y de rentabilidad en los recursos que posee la Corporación para poder dar cumplimiento al plan de acción a todos los proyectos que hemos estado escuchando y que veamos en el informe de gestión y que han explicado detalladamente. Muchas gracias.

Wilson García: Ingrid Ospina, Directora Financiera de la CVC. Con esta respuesta hemos culminado todo el paquete de preguntas de don Alberto. Ahora continuamos con el segundo paquete de la señora María Teresa Gómez Patiño, también del Municipio de Cartago. Dice así Quiero preguntar a la CVC como autoridad ambiental en el departamento, ¿Qué restricciones le ha hecho al POT de Cartago respecto a estas importantes colinas, las de Bocajabo, que lo mencionaba al principio, que sin misericordia han venido acabando con esa protección que nos regaló la naturaleza, que algunas personas hemos solicitado en muchas reuniones y nunca hemos sido escuchadas por las autoridades competentes? Me parece que se quedan cortos tanto en restricciones como en sugerencias para evitar problemas como el que acabo de exponer, sobre todo ahora que tanto se habla de la adaptación al cambio climático. Responde la Ingeniera Carolina Córdoba de la CVC.

Carolina Córdoba, directora de la DAR Norte.

ACTA DE REUNIÓN



Buenos días doña María Teresa, para la CVC es muy importante la protección de las colinas de Bocajabo en armonía del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cartago, donde la reconocen por su importancia paisajística. Como es de su conocimiento, hay un procedimiento dentro del Plan de Ordenamiento Territorial para la intervención de estas áreas. Se debe ir al Comité Ambiental Municipal, donde los urbanistas son los encargados de exponer las condiciones de los proyectos, previo concepto ambiental de la autoridad ambiental. Estos requisitos son muy importantes para la expedición de la licencia urbanística. De acuerdo al seguimiento y control que ha hecho la Unidad de Gestión de Cuenca del Río La Vieja. Hemos venido iniciando procesos sancionatorios cuando no hay armonía en la intervención de estas colinas con relación al estipulado del Plan de Ordenamiento Territorial. Hemos agotado varios espacios con la Alcaldía Municipal de Cartago, igualmente con la Curaduría Municipal para para cumplir con los requisitos que están dentro de este instrumento tan importante del Municipio de Cartago.

Yo quiero que usted tenga la plena seguridad que desde la Dirección Ambiental Regional Norte venimos implementando el seguimiento y control para la protección de los recursos naturales, ya sea en áreas de conservación, en áreas de importancia paisajística, también cuando los urbanizadores no cumplen con los requisitos establecidos, la autoridad ambiental, en este caso la Dirección Ambiental Regional Norte, ya hemos adelantado varios procesos sancionatorios en el marco de la ley 1333 y hemos impulsado copias a las instancias como es la Alcaldía Municipal, como le decía anteriormente, la curaduría y las inspecciones de policía. Muchísimas gracias por estar presente en y hacer parte del seguimiento y control de los recursos naturales.

Wilson García: Continuamos con doña María Teresa, se está construyendo la Ptar con recursos de la CVC o de la comunidad que es la que aporta en Cartago una obra necesaria para cualquier municipio, pero ha encontrado mucha resistencia en sectores de la comunidad. La veeduría dice que no conoce bien el proyecto, que se dificulta el acceso al sitio, que los tubos que están colocando son de asbesto, material que está prohibido en Colombia por las implicaciones demostradas en la salud, que esta obra va a encarecer el servicio y solamente va a recoger el 25 % de las aguas hervidas del municipio, que la obra fue adjudicada a dedo a un contratadero de la Gobernadora por ser la presidenta del Consejo de Administración de la CVC, que CVC no puede ser juez y parte, en fin, cantidades de cosas se escuchan. Este proyecto debería haber sido socializado a toda la comunidad porque a todos nos van a impactar, no sólo a la Comuna 7. No hay claridad ni transparencia en el proyecto. En febrero manifestó el gerente de Empresas Municipales en el Consejo Municipal al que asistí, donde se le pregunta por este tema y manifiesta que lo que sabe es que las empresas municipales deben hacer unas acometidas y nada más. Es increíble, responde en principio la ingeniera Paola Janeth Patiño, directora técnica.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Bueno doña María Teresa, primero que todo agradecerle su preocupación por esta importante obra que es un proyecto estratégico no solamente para el municipio de Cartago, sino también para la recuperación ambiental del río Cauca.

Respecto a la manera en cómo se adjudican estos proyectos, es muy importante precisar doña María Teresa, que nosotros como entidad dentro de la función pública tenemos el deber de hacer cumplir la ley 80 y esto lo que implica es que nosotros en nuestros procesos se hace un proceso licitatorio en donde usamos unos pliegos tipo que establece, se establece a nivel nacional a través de Colombia Compra Eficiente, nosotros a través de esos procesos es que adjudicamos estas obras, no solamente la ptar de Cartago, sino todas las obras de infraestructura y nos regimos por pliegos.

Respecto a su inquietud en cuanto al tema de que no se ha socializado el proyecto, nosotros hemos realizado diferentes actividades de socialización desde el año pasado en la Cámara de Comercio, en algunos lugares de la zona de influencia del proyecto, pero se invita a toda la comunidad porque este es un proyecto que por

su connotación beneficia a todo el municipio, entonces se les invita.

Respecto a los tubos, los tubos son en concreto reforzado, no son en asbesto segmento, están cumpliendo la norma ISO que establece para este tipo de materiales. Y finalmente en cuanto a su inquietud en cuanto a la cantidad de aguas residuales que va a recoger la ptar, como se lo indica al señor Alberto, esta Ptar está diseñada y su construcción va a tener la capacidad para recolectar todas las aguas residuales del municipio de Cartago, así como el interceptor principal a donde van a llegar todos sus colectores y canales que ya están dentro del Plan Maestro Alcantarillado.

Frente al desconocimiento por parte de Emcartago, pues nosotros desde la concepción del diseño, porque la Corporación no sólo financió la obra, sino también el diseño de esta importante obra de infraestructura, ha trabajado de manera articulada tanto con la Administración municipal que es la competente para la gestión de las aguas residuales, como su prestador que es en quien la Administración municipal delega esa competencia para la gestión de las aguas residuales.

Wilson García: Gracias, complementa respuesta el director de la CVC.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

Gracias Wilson, a mí me parece importante que doña María y la comunidad general sepa cómo está conformado el Consejo Directivo de la Corporación. Consejo Directivo de la Corporación está conformado por ley, ley 99-93, lo encabeza la señora gobernadora o gobernador de turno en su momento, dos alcaldes que representan a todos los alcaldes que cada año ellos en asamblea dicen quiénes son sus delegados, una persona de comunidades negras, un representante de comunidades indígenas, dos, organizaciones ambientalistas, ONG, dos de los gremios del sector y el representante del presidente y del ministerio. Es decir que en el Consejo Directivo de la CVC de las corporaciones está representado el país, no hay preponderancia de un lado o el otro. Pero los consejos directivos lo que hacen es aprobar los proyectos a la administración. Ellos señalan, nada tiene que ver con los precios contractuales. Ningún consejero ni se mete; ni por ley lo puede hacer, meterse en un proceso contractual de lo que adelanta la administración. El único responsable de los procesos contractuales en la corporación es quien le está hablando con todo su equipo. Ahora bien, no existe una obra en CVC que no se haga a través de convocatoria pública. Y como bien lo explicó la ingeniera, pero quiero recalcarlo, las Ptares son pliegos tipo. ¿Qué es pliego tipo?

Es decir, que el Estado, a través de una norma ya estableció las características principales que debe tener el pliego, no las establece la CVC, y todos se tienen que someter a esas reglas. Y todo se hace a través del portal público del SECOP. Y en el SECOP, cualquier situación que no esté bien en el pliego, inmediatamente lanza una alerta. Es muy importante que se conozca eso para que no cometamos imprecisiones a la hora de hacer cualquier tipo de aseveración. Ahora bien, ya tenemos seis ptares totalmente entregadas en funcionamiento. Llevamos seis años y medio al frente de la administración.

No sabemos, gracias a Dios y gracias al trabajo del equipo, que es un hallazgo fiscal en la Corporación, y todos los días está la Contraloría, viene también la gente de la Procuraduría, vienen las veedurías, y hasta ahora no sabemos qué es eso. Gracias a Dios y el trabajo de todo el equipo que estamos realizando, mal haríamos nosotros en decir lo contrario. Jamás el Consejo directivo, ninguno de sus miembros, jamás se mete en comproso contractual en la CVC. Y qué bueno recordar una cifra, La ptar vale 170 mil millones de pesos.

Con la ptar y lo que hemos invertido En Cartago del 2020 a la fecha, llegamos a 227 mil millones de pesos. Ni un peso nos coloca ni el municipio, ni nos coloca en la Nación. Claro, ellos pagan la sobretasa. En esos seis años han pagado sobretasa aproximadamente 25 mil millones de pesos. Entonces, 25 mil nos han aportado en cinco años y nosotros vamos a invertir 227 mil millones, o ya invertimos, porque estamos hablando de obras que ya culminamos, y la ptar ya está en un 27.21% más o menos.

Explicaba la ingeniería que ya es una hora, o sea que CVC siempre invierte mucho más de lo que nosotros

ACTA DE REUNIÓN



recibimos en sobretasa ambiental. Si fuera así, todas las obras las haríamos en Cali, que es quien más sobretasa nos da. Y sin embargo nosotros cogemos ese 50% de la sobretasa de Cali, la invertimos en los demás municipios.

Wilson García: Muchas gracias señor director. Pregunta 25 de doña María Teresa, dice ¿Por qué insiste sobre el tema de socializaciones? ¿Ingeniera Paola, no sé si quiera usted argumentar algo adicional, dice que no se han realizado socializaciones en las ocho comunas del municipio, pues que finalmente a todos les impacta el funcionamiento o es que la inversión sólo es de la comuna 7 donde se está construyendo?

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Ya como le indicaba doña María Teresa, si se han hecho socializaciones, lo que pasa es que nosotros las hacemos en diferentes puntos, pero se convoca toda la comunidad en general. Adicionalmente en la respuesta escrita que le haremos llegar, le informamos los canales de atención que tiene el contratista de obra, porque estamos siempre abiertos a atender a la comunidad, tenemos una línea de WhatsApp, línea telefónica, correo electrónico, en donde todo el tiempo se reciben las inquietudes que tenga la comunidad en general o las diferentes entidades frente a este importante proyecto.

Wilson García: Hay una pregunta también ingeniera Paola, relacionado ¿No debería el gerente de Empresas Municipales conocer bien el proyecto para al menos informarle a la comunidad? Al fin y al cabo, ellos son los que manejan el acueducto del alcantarillado del municipio.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Efectivamente doña María Teresa y como le indicaba anteriormente, en Emcartago y también la Administración Municipal conocen este proyecto desde su concepción en el diseño y han venido realizando el acompañamiento en los diferentes espacios de trabajo técnico que se adelantan. En esa misma línea dice doña María Teresa, saben ustedes si las Empresas Municipales cuentan con los recursos para hacer las acometidas y diferentes trabajos de infraestructura para que cuando la obra termine se pueda operar y no le quede al municipio otro elefante blanco como sucedió con la plaza de mercado o el terminal de transporte anunciado con bombos y platillos por el anterior alcalde.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Bueno, la empresa Prestación de Servicio en Cartago dentro de su PSMV tiene todo un plan programático y un plan financiero para adelantar diferencia obras que permitan el tratamiento de las aguas residuales en ese marco de ese instrumento y del plan maestro alcantarillado pues en Cartago tiene por competencia y por ley 142 con la administración municipal que destinar los recursos que se requieran y por eso desde la entidad, desde la corporación, la concepción del diseño y ahora que estamos en la obra se le ha informado sobre las necesidades que se tienen referente a este tipo de infraestructura.

Wilson García: Señora presidenta de la audiencia, aún nos faltan pues algunas preguntas por resolver, pero en principio de la audiencia la señora procuradora nos había pedido el uso de la palabra posterior al informe. En ese momento ella dice que si se le autoriza pues su intervención procedo a su autorización.

Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca.

Sí, sí se autoriza.

Doctora Lilia Estela Hincapié Cobo, Procuradora Ambiental y Minero energética del Valle del Cauca

Bueno, muy buenas tardes ya, doctor Marco, Director, doctora Obando, representante de la Gobernadora, doctor Luis Fernando, Contraloría, alcaldes. He querido pedirle dos minutos de intervención antes de retirarme porque tengo una audiencia en Palmira a las 2 de la tarde y pues no quiero irme sin dejar planteada

una inquietud y una preocupación de la Procuraduría y es la siguiente cuando la autoridad ambiental, la Corporación, ejecuta una obra como la ptar, por supuesto lo hace en cumplimiento de ese deber legal que tiene de proteger los recursos, en este caso hídricos, para hacer la descolmatación de las aguas previo a la decisión en donde se hace. Esa no es una facultad por supuesto del director, sino que lo es del señor alcalde del municipio. ¿Esto qué significa? Que es el alcalde de ese municipio quien pide a la Corporación que se ejecute esa ptar y lo hace ¿Por qué? Porque él es el responsable de la prestación de los servicios públicos en el municipio, por lo tanto, es un deber legal de él garantizar esa prestación. En el caso de la ptar, pues es complementaria del servicio de acueducto, de alcantarillado y así se hace. Y digamos, hasta ahí todo bien. ¿Cuál es la preocupación? Terminada la obra nos encontramos y la Procuraduría ha tocado en algunas oportunidades intervenir para que el municipio reciba la obra, resulta que se han terminado la ptar y el municipio no ha definido quién es el operador, por supuesto, pues todo lo relacionado con ello y pues la obra queda expuesta a que se vea, se dañe, ¿Cierto? Pero lo más importante es que no se está cumpliendo con ese deber legal de los alcaldes de garantizar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado. Cuando se termina la obra, pues no es que apareció de la noche a la mañana la obra, o sea, la obra si no estoy mal doctor, más o menos mínimo dura dos años tal vez.

Luego ha sido de conocimiento del señor Alcalde que está en ejecución y es su función que la planeación de ello se haga de tal manera que cuando se termine la obra y la Corporación entregue la obra, pues haya definido quién es su operador, porque además es de total autonomía del señor alcalde definir quién la opera, ¿Cierto? Y no empezar un proceso cuando se terminó y mientras tanto la obra queda ahí, entonces ahí se estará presentando una falta de planificación, que lo he dicho en varios escenarios, no es la planificación, o sea, ese deber legal del alcalde no termina con pedirle a la autoridad ambiental que haga la obra, termina es cuando la ptar cumple su función, entonces ahí hay una falta de planificación y además se pueden ver expuestos a una eventual afectación a la moralidad administrativa y el patrimonio público, porque es una obra que va a quedar ahí y su responsabilidad es de los señores alcaldes, usted transmita eso. Preocupación por parte de la Procuraduría. Entonces la invitación es cuál, que se planifique. que se hagan todos los pasos que tienen que hacerse para que finalmente cuando se termine la obra, la corporación la pueda entregar y la comunidad tenga un servicio público garantizado. Es esa la preocupación. Yo quería, no quería irme sin dejarla aquí planteada, es una invitación que se hace desde lo preventivo, porque como les digo, se pueden ver expuestos a muchos tipos de responsabilidades disciplinarias, fiscales, pero que lo que más preocupa es que finalmente no se está tratando en las aguas y eso va obviamente íntimamente relacionado con prestación eficiente de los servicios públicos. Entonces una invitación que se hace desde la Procuraduría ambiental. Muchas gracias. Y doctor, le pido doctora, permiso, me retiro, pero debo ir a Palmira a las dos y muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias señora Procuradora, también el señor gerente general departamental de la Contraloría. También quiere antes de que retire.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

Agradezco mucho su inquietud, pero también quiero agregar lo siguiente, la CVC desde que va a iniciar la obra le solicita por escrito los alcaldes quién va a ser el operador de procurador y ellos mandan el oficio diciendo quién es la empresa y servicios públicos, que nosotros no iniciamos la obra sin tener esa certificación. Lo que sucede es que en el camino pasan muchas cosas, entonces cuando ya se va a entregar la obra, no es que esta empresa ya no va a ser, es que pensé que fuera otra, pero sí es bueno porque nosotros sí planificamos eso, sino que lastimosamente algunos alcaldes hacen lo que usted menciona, que ya en el momento en que vas a entregarse la ptar surge la situación, pero nosotros sí lo planificamos en ese aspecto. Y agradecerle procuradora, porque usted siempre nos ha acompañado en todos los procesos que hace la corporación, siempre dándonos indicaciones de la manera más imparcial y agradecerle que nos haya acompañado la audiencia.

ACTA DE REUNIÓN



Doctora Lilia Estela Hincapié Cobo, Procuradora Ambiental y Minero energética del Valle del Cauca

De la corporación hay una planificación, el llamado que se hace es a los alcaldes a efectos de que ya todos esos inconvenientes y todo esto que pasa, que al final logra que al terminarse la obra la reciba, pues miremos a ver, o miren a ver cómo se pueden superar para que coincida la entrega con la operación inmediata de la planta. Gracias.

Luis Fernando Martínez Arce, Gerente Departamental de la Contraloría de Colombia

Muy buenas tardes, Presidenta, muchas gracias por darme la palabra. Yo me quiero extraer del cargo que tengo en la Contraloría General de la República y quiero hablar como ciudadano. Quiero primero felicitarlo por esa gran gestión que mostró, por supuesto que esa registración va para su cuerpo directivo y por supuesto para todos sus empleados, que veo que además de tener la camiseta puesta, tienen un gran profesionalismo. Yo la verdad vi proyectos muy importantes y como le dije, como vallecaucano me siento muy orgulloso. Yo me hubiera gustado ver al final de la presentación un cuadro que mostrara toda esa gran inversión.

Hubo proyectos y hubo montos parciales de los proyectos, pero me hubiera gustado ver esta inversión, costó o fue una inversión de tanto para la próxima, creo que puede ser. Esa es como una recomendación muy respetuosa que les hago a todos. También doy fe que revisando todas las auditorías que se han hecho en las vigencias pasadas, la contraloría de las empresas que son muy juiciosas, yo no veo aquí hablar de hallazgos de qué tipo, la verdad que son muy juiciosas en la presentación oportuna y por supuesto el resultado final es muy bueno. Felicitaciones, señor Director. Felicitaciones para el cuerpo directivo y por supuesto para sus empleados. Muchas gracias. Hasta luego.

Wilson García: Muchas gracias, Gerente. Señora Presidenta, en este momento estamos completando justo las tres horas de la audiencia, que es, digamos, el tiempo pactado. Aún tenemos ocho preguntas por resolver, cuatro que se inscribieron, digamos, en los términos establecidos y cuatro más que nos llegaron de forma extemporánea. Le pregunto, señora Presidenta, si nos autoriza culminar con las respuestas en el contexto de la audiencia o si hay otra determinación.

Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca.

Sí, autorizable.

Wilson García: Bueno, entonces continuamos con doña María Teresa, pregunta número 28, que insiste en el tema de los tubos, de resto ya la ingeniera Paola Janeth Patiño, pues aclaraba que no lo son, sin embargo, pues para que quede la evidencia de la respuesta.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

Sí, efectivamente, como se lo indiqué al inicio de mi intervención, los tubos son en concreto reforzado y cumplen las características y condiciones técnicas establecidas en la norma NTC 401, que son materiales autorizados y propios para este tipo de infraestructura.

Wilson García: También doña María Teresa vuelve a insistir en el tema de recoger todas las aguas producidas del municipio porque no van. A existir las conexiones.

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica.

El colector, el interceptor La Vieja que hace parte de esas obras que estamos adelantando, tiene la capacidad y como se lo indiqué también a don Alberto, para recibir todas las aguas residuales de la cabecera municipal del municipio a través de los diferentes colectores, canales que se van a ir conectando en la gradualidad que lo establece Plan Maestro de Alcantarillado y el PSMV.

Wilson García: Bueno, volvió a insistir en el tema de que el consorcio aquí en la CVC adjudicó el contrato, pues pertenece a la Gobernadora, yo creo que también pues ha habido suficiente ilustración en la respuesta pasadas,

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

El tema absolutamente claro es una convocatoria pública que se adjudica, nada tiene que ver el Consejo Directivo en los procesos de adjudicación de la CVC y habla de los tiempos. Yo lo que le diría a doña María Teresa es quién entrega seis plantas de tratamiento en el tiempo que estamos en la CVC, plantas de semejanza magnitud y todas las obras con una excelente calidad, o sea que los hechos demuestran todo lo contrario a lo que pregunta la señora.

Wilson García: Doña María Teresa menciona en Zaragoza existe un sistema de lagunas de oxidación, las cuales permiten devolverle al río Cauca el agua en mejores condiciones, la pta no va a beneficiar a esa comuna, pero hacemos parte de Cartago, nos tocaría asumir el costo sin beneficiarnos de esa obra. Ingeniera Paola Patiño

Paola Janeth Patiño, Directora Técnica

Bueno, el componente tarifario es algo que está a cargo del Prestador de Servicio de Alcantarillado, él definirá la metodología que establece la Superintendencia correspondiente, sin embargo es importante precisarle dos cosas a doña María Teresa, primero, la tecnología cuando se selecciona para una pta se hace teniendo en cuenta muchos aspectos no solamente técnicos sino también de componente socioeconómico y socio ambiental, entonces eso también va a incidir a que la tecnología que seleccionamos y esas optimizaciones que yo les mencionaba cuando describí el tratamiento, pues van a incidir a que tengamos una tarifa no tan alta y aparte de eso también precisarle porque ella habla de lagunas de oxidación, pues las lagunas de oxidación son importantes y son una tecnología muy válida, pero para características diferentes a las que tiene la población de Cartago. Como para precisarle también que la selección de tecnologías se hace de una manera muy rigurosa por parte de la Corporación en la fase de diseño, que generalmente en este caso, por ejemplo, lo financió la Corporación.

Wilson García: Doña María Teresa pregunta ¿Qué acciones ha realizado la CVC en Cartago para minimizar el cambio climático, ya que este municipio será el más afectado en el norte del Valle, sobre todo en las zonas rurales, en los nacimientos y en las quebradas? Responde el ingeniero Andrés Carmona en primera instancia.

Andrés Carmona de la dirección de Gestión Ambiental.

Bueno María Teresa muchísimas gracias por su pregunta y quiero partir también de una premisa y es que el tema cambio climático es un tema de compromiso de todos, no sólo la autoridad ambiental tiene ese compromiso de accionar frente a la mitigación o a la adaptación del mismo. Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional en sus líneas programáticas, sus tres líneas estratégicas que Fortalecimiento de las prácticas y técnicas ambientales sostenibles, la gestión integral de las cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos y la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático, estamos segurísimos que cada una de esas líneas, todas las variables que involucra es apostándole a la adaptación y mitigación al cambio climático. Entonces en ese orden diría yo que incluso la Corporación hoy, la estrategia Cambiar que es compromiso ambiental, adaptación y resiliencia, que son diez grandes líneas de ejecución, todas son enfocadas hacia un tema también de mejorar esa adaptación y resiliencia a las comunidades.

Por supuesto Cartago y todo el Valle del Cauca y todo el mundo va a ser afectado por el incremento de temperatura mundial que se está presentando, sin embargo esas acciones se ven reflejadas en lo que hemos visto todo el día de hoy, es el programa Valle Más Verde Con más de 12 millones de árboles sembrados, el tema de educación ambiental a través de los PRAES y las escuelas, instituciones educativas, agropecuarias, los negocios verdes, prácticas productivas de reconversión sostenible, el tema de turismo de naturaleza.

ACTA DE REUNIÓN



Entonces en ese orden lo que le quiero decir a doña Materia, la cooperación está comprometida con el tema de la adaptación al cambio climático, pero la invitación es a que también los ciudadanos, como en el caso suyo, deben comprometerse con hacer acciones que aporten también a esa adaptación, menos consumo energético, manejo de residuos, articulación interinstitucional, ya que ustedes hacen parte de algunos comités. En esa zona de Cartago existe el Nodo regional de cambio climático para el Eje Cafetero. La invitación que yo haría también es que como persona natural o como asociación a la que pertenezca, pueda ingresar a ese nodo de cambio climático y de esa forma conocer un poco más la gestión que se hace en todo el territorio el Valle del Cauca frente a la adaptación y mitigación al cambio climático. Gracias.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

Concretamente en Cartago, para que la señora también lo revise, uno no va a disminuir el efecto del cambio climático, eso es imposible, lo que tenemos que hacer es adaptarnos a ese cambio climático. Entonces cuando hicimos las obras de gestión del riesgo para evitar inundaciones en Cartago, en el río La Vieja, ahí estamos ayudando a la adaptación del cambio climático, hicimos el enrocado, recuerdo que hicimos en esa zona también la parte del dique, cuando hicimos la canalización del Canal Ortez, también estamos ayudando al tema del cambio climático, o sea, son obras que concretas las hizo la CVC y que son visibles en Cartago y que hacen parte de la gran inversión que nosotros mencionamos anteriormente.

Lo digo con absoluta certeza, estando aquí alcaldes amigos, el municipio que más ha invertido la CVC en nuestra administración ha sido Cartago, no sólo porque ha habido las necesidades ambientales, sino porque han habido una serie de fallos judiciales que nos han obligado nosotros a hacer esa inversión. Es una inversión que lo ha hecho la CVC con recursos propios, sin ayuda de ninguna otra industria.

Andrés Carmona de la dirección de Gestión Ambiental.

El programa Valle Carbono Neutro tiene seis empresas de sectores productivos de Cartago vinculadas a este programa y ahí también, digamos, se muestra esa articulación que hay con esos sectores productivos para que se aporte a la mitigación, es decir, la reducción de gases de efecto.

Wilson García: Muchas gracias, ingeniero Andrés. De esta manera culminamos el paquete de preguntas de doña María Teresa y le damos paso a los últimos cuatro ciudadanos que se inscribieron, digamos al día siguiente del cierre de inscripciones, pero que ya la Presidencia nos ha autorizado para que le respondamos en el contexto de la audiencia. ¿Miriam Cifuentes Bocanegra, ella es del municipio de San Pedro y dice La CVC tiene pensado darle continuidad al proyecto de estufas e coeficientes en el municipio de San Pedro? Responde la trabajadora social Daira Perea Castro.

Daira Perea Castro de la dirección de Gestión ambiental.

Un cordial saludo para la señora Miriam, pero primero que todo pues queremos darle los agradecimientos por participar en esta audiencia a través de su importante pregunta. Las estufas de coeficiente es uno de los proyectos más importantes que tiene la Corporación, ¿Por qué? Porque con ellos contribuimos a mejorar las condiciones socio ambientales de las comunidades menos favorecidas que están ubicadas en las zonas más alejadas de nuestro departamento. De igual manera, estas estufas nos permiten reducir en un 50 % el consumo de leña para la preparación de alimentos.

Asimismo, queremos comunicarle la señora Miriam que en el Valle del Cauca nosotros hemos construido aproximadamente 4.000 estructuras estufas de coeficientes y en el municipio de San Pedro específicamente hemos construido 106 estufas, todas ellas con su correspondiente bosque de leña, esto evita que los campesinos utilicen los árboles nativos para producir leña para preparar los alimentos. De igual manera, en este momento nos encontramos definiendo los usuarios, definiendo las localidades, pero le tenemos una noticia a la señora Miriam y es que el municipio de San Pedro será vinculado nuevamente a nuestro proyecto de estufas de coeficientes, ya con la DAR Centro Sur vamos a definir los usuarios correspondientes al

programa. Esperamos señora Miriam haber dado una respuesta satisfactoria a su pregunta.

Wilson García: Muchas gracias Daira. Vamos con la señora María Camila Vaca, ella del municipio de Andalucía y tiene una inquietud relacionada con gestión de residuos y educación.

María Camila Vaca (Video)

¿Qué avances se han logrado en la gestión de residuos sólidos y educación ambiental en Andalucía?

Gloria Suárez de Gestión Ambiental

Bueno María Camila, muy buenas tardes. Durante La vigencia del 2025 en Andalucía hicimos una intervención en el barrio El Retorno, una intervención en términos educativos, en donde nos permitió avanzar en todo lo que tiene que ver con la sensibilización y el manejo adecuado de los residuos sólidos. Sin embargo, la inversión robusta se hizo en el sector de Tamboral, por considerar inclusive la administración municipal que ese sector estaba impactado negativamente un poco más pues por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Ahí agotamos toda una ruta en términos de capacitación, en términos de fortalecimiento organizativo a lo que tiene que ver con los recicladores de oficio y adicionalmente a eso pudimos llevar un buen número de personas de la comunidad para que pudieran conocer la experiencia que sienten en Caicedonia sobre la estación de clasificación y transferencia de residuos sólidos. Eso le permitió al grupo que llevamos reconocer de que es posible hacer un manejo adecuado de residuos sólidos con la participación de los actores sociales que de alguna manera tienen injerencia en el manejo y en la disposición final. El proceso contó con la participación de la Administración Municipal, de la Empresa de Servicios Públicos, del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, además de líderes y de los recicladores de oficio. Los resultados fueron altamente satisfactorios y esperamos seguir apoyando este tipo de procesos a través de la Dirección Ambiental Regional que le corresponde. Muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias Gloria Suárez de la Dirección de Gestión Ambiental.

Le damos el uso de la palabra a Ana María Ríos, ella es del municipio de Buga la Grande y tiene una pregunta relacionada con avances en recuperación de espacios con importancia ecosistémica allá en el municipio.

Ana María Ríos video

¿Teniendo en cuenta las áreas de importancia del ecosistema Bugalagrande, quisiera preguntar cuáles son los avances reales que se han hecho para la recuperación de estos espacios?

Wilson García: Responde la ingeniera María Fernanda Mercado de la Dirección de Interregional Centro Norte.

María Fernanda Mercado de la Dirección de Interregional Centro Norte.

Hola Ana María, muchas gracias por tu pregunta y por dar la oportunidad de comentarte acerca de este proceso que es muy interesante. Bueno, la CVC en el 2025 priorizó la declaratoria del complejo de humedales del centro norte del valle, se llama Complejo de humedales BAT por los municipios que incluye, que son Bugalagrande, Andalucía y Tuluá.

La mayoría de humedales están concentrados justamente en el municipio de Bugalagrande, por eso es muy interesante. ¿Por qué se hace esta ruta declaratoria en el marco de la norma? Porque eso nos permite como estrategia de la corporación conservar la biodiversidad que tenemos en el territorio. Hay un procedimiento

ACTA DE REUNIÓN



asociado a eso, hay una declaración que se hace por acto administrativo, se ha avanzado en ese proceso.

Te puedo comentar que en este momento tenemos ya identificado el polígono, son aproximadamente 200 hectáreas, el 10% de estas hectáreas son los cuerpos de agua, los humedales, el resto son bosques relictos de bosques guaduales y también tenemos una zona que son áreas productivas para producción sostenible, tenemos asociados gremios, tenemos asociados comunidad y tenemos identificados los actores, específicamente los humedales que tenemos en Bugalagrande para este complejo Mateo, cementerio, pital, paso moreno 1, paso moreno 2, tenemos cabello negro, Málaga, o sea la mayoría de humedad los tenemos en Bugalagrande. En Andalucía tenemos La Bolsá, Charco de Oro, La Elvita, en Tuluá tenemos Bocas de Tuluá, pero la gran cantidad de los humedales son todos de Bugalagrande

En este momento se han ejecutado varias etapas del proceso de declaratoria, ya se hizo una identificación y caracterización de los humedales, se hizo una delimitación, ya se inició el plan de manejo ambiental, ya se hizo la socialización del polígono con gremios, con propietarios, con comunidades y con los entes territoriales que han sido también participantes activos del proceso. En este momento el estado actual es que se envió el polígono al Instituto Von Humboldt, porque el área no se va a manejar solamente como a nivel regional, sino a nivel nacional en el marco del SINAP.

Esto quiere decir que el Instituto Von Humboldt tiene que aprobar el polígono que estamos proponiendo. Después de que sea aprobado por parte del Instituto Von Humboldt, ya nuestro Consejo Directivo adoptará nuestro Plan de manejo ambiental y también dará el acto administrativo para adoptar esta área de interés ambiental como un área protegida.

Wilson García: La última pregunta inscrita es de Martha Cecilia Nieto de Caicedonia y tiene que ver con atención a animales silvestres en Caicedonia.

Martha Cecilia Nieto de Caicedonia (Video)

Mi pregunta es ¿Qué hace la CVC para proteger los animales silvestres de Caicedonia?

Wilson García: Continúa la ingeniera María Fernanda

María Fernanda Mercado de la Dirección de Interregional Centro Norte.

Bueno doña Martha, muchas gracias por permitirnos hablar de uno de los temas que yo creo que más tenemos en el corazón en la corporación, que es nuestra fauna silvestre. La fauna silvestre se maneja en la corporación en el municipio de Caicedonia, como se maneja en todo el departamento. En este momento nosotros tenemos acciones integrales desde diferentes frentes de trabajo. Inicialmente lo que se hace es una atención directa al animal, cuando llega, ingresa a nuestra custodia, lo que se hace es evaluar las condiciones de este animal para ver si es viable su liberación inmediata. En el caso que no sea así, ya sea porque fue víctima de tráfico ilegal, por una tenencia irresponsable, porque está por fuera de su hábitat natural, entonces se procede una rehabilitación, a una recuperación para que el animal posteriormente pueda ser liberado. Para poder llegar a este punto se hacen acciones, por ejemplo, como control al tráfico ilegal de fauna silvestre, también se hace fortalecimiento a través del Centro de Atención Veterinaria, que es uno de los más fuertes a nivel nacional. Ahí tenemos profesionales como biólogos, médicos veterinarios y zootecnistas que se especializan en rehabilitar estos animales para que puedan volver a su medio natural.

También hacemos de forma preventiva educación ambiental para lograr la sensibilización, que la gente deje de ver la fauna silvestre como mascotas, que no nos alimenten para que no se sientan cómodos los animales acercando al ser humano porque hacen más vulnerables para ese tráfico de fauna. Y también tenemos otro centro de trabajo que es la atención inmediata de la fauna, tenemos ocho vehículos que son dotados exclusivamente y especialmente para la atención de fauna silvestre. Por último, tenemos que decir que en el departamento en el año 2025 se atendieron más de 3.000 individuos de la fauna silvestre, de esos individuos

32 eran el municipio de Caicedonia.

Wilson García: Muchas gracias ingeniera María Fernanda. De esta manera señora presidenta y señora secretaria, se les ha dado respuesta a las 48 preguntas radicadas en representación de 14 inscritos, incluidos los cuatro de forma extemporánea. Sin embargo, en el día de hoy señora presidenta, hemos recibido la solicitud del director ejecutivo de ASOCARS, que es la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales de Colombia, que desea intervenir si usted se lo permite.

Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca. Adelante.

Wilson García: Ingeniero Yesid González Duque.

Ingeniero Yesid González Duque director ejecutivo de ASOCARS

Bueno, yo quiero de parte de Asocars que representa las corporaciones del país, las cuales son 33, resaltar y reconocer la labor de la CVC, además que de ser Director ejecutivo Asocars, yo me crie en el norte del departamento del Cauca y cuando estaba muchacho hace muchos años la CVC tenía incidencia en el municipio Morales, Cauca, donde me crie, entonces veíamos los técnicos moverse unas moticos en el tiempo con unas carreteras muy complejas, además de los temas ambientales, estaban trabajando lo de la hidroeléctrica La Salvajina, entonces digamos que es muy grato para mí ese recuerdo bonito de ver los técnicos de la CVC en la región, porque la CVC tiene una tradición de 70 años que no la tiene ninguna otra corporación, el Sistema Nacional Ambiental lleva un poco más de 30 años, pero la CVC es la de más experiencia, no la más antigua, no la más experiencia y resultados en el territorio.

Quiero agradecer y resaltar esa labor que hace el doctor Marco, su equipo directivo, sus funcionarios, como dijo el contralor y de la Procuradora, están con la camiseta puesta y hacen un trabajo muy interesante y saludar al Consejo Directivo porque esta labor sin el Consejo Directivo que encabeza la gobernadora no se puede hacer. Yo creo que aquí hay una suma de esfuerzos de región y quiero resaltar eso porque no se debe ser orgullo regional, la CVC es un ejemplo y tiene un reconocimiento nacional en el Sistema Nacional Ambiental, aquí ya vimos informes, pero si hablamos de temas de fauna, además de todo lo que hacen en el centro de atención que la ingeniera acabó de contarnos, son pilotos en el país, son ejemplo, pero además en el tema de las cámaras trampa, el doctor Marco nos habló de 230, son los que más tienen el país, nosotros tenemos un sistema que ya va en 2000, que es el sistema OTUS doctor Marcos, que usted en el informe no colocó, que usted es el representante de las corporaciones del sistema OTUS, que trabajamos con Asocars trabajamos con Conservación Internacional, el Instituto Von Humboldt, que no sólo es esas imágenes bonitas que vimos, cierto, es cómo se gestiona imágenes con inteligencia artificial que nos permite analizar la cantidad grande que es, pero tomar decisiones porque las áreas protegidas, que el Valle también es pionero en áreas protegidas en Colombia, no se cuidan solas para poder implementar INGPAOL, ese plan de manejo ambiental puede tener información en tiempo real temas de cooperación internacional lo de los diques y jarillones tiene una historia grande en la CVC, pero también una articulación con Países Bajos, con Holanda de varios años, lo mismo que el centro de control y monitoreo que existe en el departamento.

Y fue muy chistoso porque la última visita de los holandeses que nosotros acompañábamos, es que tuvimos una experiencia muy positiva en la CVC, porque lo hicieron tres veces mejor, palabras textuales de Países Bajos con este ejemplo. Y puedo quedarme toda la tarde a hablar de negocios verdes. La vitrina verde es una realidad gracias a la CVC. Arrancamos en la COP con 600 negocios el año pasado 300 este año la meta, doctor Marcos, creo que son 400. Pero es un ejemplo y un incentivo, doctor Andrés, a que podamos hacer las cosas bien. Pero claro, aquí hay muchas otras cosas que puedo demorar, pero quiero resaltar algo, el apoyo a los campesinos y a las comunidades étnicas, porque resulta que en la pobreza es muy difícil cuidar los recursos. Si un campesino se levanta y su hijo está aguantando hambre, pues cortará el árbol, afectará posiblemente la fauna silvestre. Entonces esa estrategia de poder apoyar para que mejoren sus condiciones

ACTA DE REUNIÓN



son fundamentales, porque alguien que no tenga problemas de hambre, indudablemente que ese compromiso grande que tienen los campesinos y las comunidades genitales de corazón, lo va a ser más fácil.

Entonces sí quería tomarme cinco minuticos, sé que además de que fue largo, pero era muy importante para Asocars resaltar la labor que hace la CVC a nivel nacional, el Sistema Nacional Ambiental. Muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias, Doctor Yesid González Duque.

Y también teníamos pendiente, señora Presidenta, al señor Alcalde del Dovio, en representación de la Asamblea Corporativa de Alcaldes.

Alcalde del Dovio

Bueno, muy buenas tardes, un saludo a la mesa directiva, a los funcionarios de la CVC que nos acompaña el día de hoy, a los alcaldes, al colega alcalde de La Unión. Llegar a la Corporación regional es como llegar uno a la casa donde uno se siente bien atendido, doctor, entonces ahí le añado también esa apreciación allí. No, simplemente felicitar, felicitar ese resultado que vemos en el 2025 por todo el aporte, el desarrollo que hacen para la región, no ajeno el municipio del Dovio como representante de los dovienses agradecerle a la corporación por ese cambio, la transformación que ha hecho nuestro municipio, ese progreso, ese desarrollo que ha ayudado al desarrollo de nuestros dobienses y eso lo hemos visto en el tema cultural, lo hemos visto en el tema ambiental, lo hemos visto en el tema educativo, porque tenemos allí tesos ambientales, lo hemos visto. En la vitrina verde, o sea, estamos vinculados en todos los procesos que tiene la Corporación. Entonces, simplemente agradecerle, decirle Director y a todos los funcionarios que desde la Administración estamos allí atentos a trabajar de la mano de usted y de la Corporación. Simplemente felicitarlo, felicitar a los funcionarios y nuevamente muchas, muchas bendiciones y muchas gracias.

Wilson García: Muchas gracias señor Alcalde. Vamos entonces al punto número 7, que es evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del plan de acción 2024-2027 y rendición de cuentas del año 2025 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC, su jefe de oficina, Jaime Alberto Escudero Jiménez.

Jaime Alberto escudero Jiménez, Jefe de la Oficina de Control interno de la CVC

Muy buenas tardes a la mesa, especialmente a la doctora Francia Elena Bando, representante de la Gobernadora del Valle del Cauca, al doctor Marco Antonio Suárez, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a la ingeniera Paola, a la ingeniera Adriana, a la Secretaria General Ana, a cada uno de los compañeros de la Corporación y demás asisten. El asunto es el Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de acción cuatrienal 2024-2027 más cerca de la gente, vigencia 2025.

En mi calidad de jefe de La Oficina de Control Interno me permito presentar informe de evaluación, de la Audiencia Pública de SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 – 2027 "Más Cerca de la Gente" – correspondiente al informe de gestión de la vigencia 2025.

En el desarrollo de la presente Audiencia Pública, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cumplió con el propósito de garantizar la visibilidad, transparencia y amplia difusión de su gestión. Asimismo, dio cumplimiento a cabalidad a las siguientes normas del ordenamiento jurídico colombiano:

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza

ACTA DE REUNIÓN

el Sistema Nacional Ambiental, SINA y otras disposiciones”.

Artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998 – la cual regula el ejercicio de la función administrativa, su estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Ley 850 de 2003, que reglamenta las veedurías ciudadanas y establece los principios y procedimientos para que los ciudadanos y las organizaciones comunitarias vigilen la gestión pública.

Decreto 1200 de 2004 – “Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011 en su artículo 78, dispone que todas las Entidades y organismos de la administración pública, deben desarrollar su gestión acorde a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1076 de 2015 – “Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” en la Sección 4, artículo 2.2.8.6.4.3 y siguientes – Convocatoria – Inscripciones - Lugar de celebración - Participantes e intervinientes- Instalación y Desarrollo; y artículo 2.2.8.6.4.11 Audiencia Pública de seguimiento a los Planes de Acción Cuatrienal.

Ley 2294 de 2023 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con su eje temático encaminado al ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética Pública y en el Acuerdo por el Buen Gobierno del Sistema Nacional Ambiental SINA

De acuerdo con lo anterior, a continuación, procederé a exponer las siguientes conclusiones:

PRIMERO: La Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 “Más Cerca de la Gente”, correspondiente al informe de gestión de la vigencia 2025, se realizó en Santiago de Cali, ciudad donde se encuentra ubicada la sede principal de la CVC, en la fecha y hora establecidas en el aviso de convocatoria.

SEGUNDO: Se cumplió íntegramente el objetivo fundamental de la audiencia, consistente en que el director general de la Corporación, Dr. Marco Antonio Suárez Gutiérrez, presentara el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el marco del Plan de Acción 2024–2027, en términos de productos y desempeño.

Dicho informe fue expuesto ante los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones, comunidad en general y entes de control. Asimismo, se dio respuesta a la totalidad de las preguntas, opiniones y comentarios presentados por las personas inscritas, conforme a lo establecido en el reglamento de la audiencia.

TERCERO: Se cumplieron las siguientes etapas de organización de la Audiencia

- Alistamiento Institucional
- Identificación de interlocutores
- Divulgación

ACTA DE REUNIÓN



- Organización logística
- Convocatoria
- Inscripción de las personas a intervenir y radicación de las preguntas.
- Realización de la misma.

CUARTO: En el desarrollo de la presente audiencia, se cumplió con el orden del día, respetándose estrictamente el reglamento interno.

En primer lugar, intervino El Director General y los funcionarios de la Entidad, respecto a:

Presentación del SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027 – INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025.

Se dio respuesta a todas las preguntas realizadas por las personas inscritas.

En segundo lugar, se realizó la Intervención de la comunidad y algunos miembros de la sociedad civil; siendo necesario mencionar los siguientes datos:

- Inscritos inicialmente para participar: 14 personas
- Se dio respuesta a 48 Preguntas
- Presenciaron a través de Facebook Live 50, con 294 interacciones.
- Al momento de la lectura del presente informe, el enlace de la audiencia ha sido compartido 21 veces.
- La reproducción de la transmisión se dio 2600 veces

QUINTO: Sobre las opiniones, comentarios, sugerencias y propuestas aportados por la comunidad y demás intervinientes, se tomó atenta nota por parte de la secretaria de la Audiencia, los cuales serán objeto de análisis y evaluación por parte del director general y del Consejo Directivo.

SEXTO: El moderador cumplió fielmente con el reglamento de la audiencia y el director general con el apoyo de los directivos, contestaron los comentarios, sugerencias y propuestas, permitiendo fomentar la transparencia y control social a la gestión pública y demostrando así el cumplimiento institucional y su compromiso con el objetivo y metas trazadas del Plan de Acción 2024-2027.

Finalmente, invitamos a los asistentes de la presente audiencia a diligenciar la encuesta que se les está entregando a quienes han participado de manera presencial. Asimismo, invitamos a los que han asistido de forma virtual a que diligencien la encuesta publicada en la página de la Corporación, las cuales serán validadas y tabuladas por la Oficina de Control interno. Muchas Gracias por su atención, a todos los presentes. Muchas gracias por su atención a todos los presentes.

Wilson García: Muchas gracias al Jefe de Control Interno de la CVC, Ingeniero Jaime Alberto. Vamos con el último punto y tiene que ver con el cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte de la señora delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca y Presidente del Consejo Directivo y el señor Director de la CVC.

Francia Elena Obando, quien es la delegada de la señora Gobernadora del Valle del Cauca.

Bueno, primero destacar la intervención de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a su Director y a todos los funcionarios por las acciones que se han realizado para poder cumplir este plan de acción 2024-2027. Pudimos destacar las implementaciones que se han realizado para la descontaminación

ACTA DE REUNIÓN



de nuestra cuenca del río Cauca, uno del segundo río más importante a nivel nacional y sujeto de derecho. Trabajando también con el tema de educación ambiental, negocios verdes, igualmente se ha trabajado con bosques urbanos en la mitigación del cambio climático, igualmente pues somos el departamento del Valle del Cauca primero en ocupar el número de áreas protegidas. Igualmente se ha trabajado con los jóvenes como líderes tesos por el ambiente y pudimos también dar respuesta a cada una de las preguntas que se generaron, 48 preguntas, 14 inscritos, 4 están por fuera y fuera de eso la intervención que tuvieron los alcaldes del Dovia la Procuradora, la Contralora y también por parte de la asociación Asocars. Entonces damos cierre, es un cierre positivo. Felicitaciones doctor y felicitaciones a todo el equipo de la CVC y sus funcionarios.

Wilson García: Entonces damos por el cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas del 2025. Gracias doctora Francia.

Marco Antonio Suárez, Director General de la CVC

No quiero permitir el cierre que hace la doctora Francia sin darle las gracias a los Cvcinos. Todos los resultados se logran es por un trabajo en equipo, por creer en las ideas, por creer en que cada día tenemos que innovarnos, porque no se puede conseguir ninguna meta sin que todos estemos comprometidos.

Por supuesto hay también a nuestros alcaldes, hoy representado por el alcalde del Dovia y de la Unión, por supuesto a todo el consejo directivo encabezado de la Gobernadora, a todo el equipo directivo y a todos los vallecaucanos porque nosotros lo que hacemos es entrar a cada hogar, a cada territorio que nos permitan llegar con todos los nuestros programas para poder proteger nuestros recursos naturales y buscar un desarrollo sostenible. Quiero terminar con un dato que tengo en mi cabeza que me presentaron ayer. Ayer nos presentaron un dato de muchos de cuál era el sentido de pertenencia y amor por la CVC de los funcionarios y fue superior al 97%. Eso me da mi orgullo como director, pero también me genera un compromiso de agradecimiento con todos mis funcionarios y es un mensaje a todos los vallecaucanos de que en la CVC lo que buscamos es construir. Siempre miramos para adelante, siempre sobre lo que está bien seguimos y seguimos construyendo. Destruir es muy fácil, pero construir es muy difícil. CVC es una entidad que construye ilusiones, que construye esperanza y que ahora está mucho más cerca de la gente Muchas gracias a todos.

Wilson García: Siendo la 1:11 minutos de hoy 22, miércoles 22 de abril del año 2026, se da por culminada la audiencia pública de rendición de cuentas de la CVC, plan de acción 2024-2027. Que tengan un resto de día muy feliz. Que Dios los bendiga. Gracias.

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Entrega del informe Final del mapa estratégico del Ruido de Cartago al señor Alberto Murillas.	Claudia Giselle Soto de la dirección técnica	Mayo 2026
La Corporación adelanta un convenio de cooperación científica y tecnológica con la Universidad Javeriana, en donde estamos evaluando el estado de las obras de mitigación asociadas al río La Vieja. Toda esta información cuando esté lista en el marco de este convenio estará disponible y se socializará con la comunidad del municipio de Cartago.	Paola Janeth Patiño. Directora técnica.	No hay fecha
Elaborar informe de evaluación de la Audiencia Pública	Jefe de Oficina de Control Interno	22 de abril de 2026
Elaboración del Acta de la Audiencia Pública	Secretaria General	24 de abril de 2026

ACTA DE REUNIÓN



Enviar respuesta de intervenciones a los inscritos	Dirección de Gestión Ambiental	27 de abril de 2026
Publicar Acta de la Audiencia	Secretaría General	28 de abril de 2026
Evaluación final de la reunión		
<p>Se Cumplía a cabalidad con el objetivo y agenda propuesta, la audiencia se registró en medios magnetofónicos y audiovisuales y se desarrolló conforme lo establece la norma.</p> <p>Listado de asistencia de fecha 22/04/2026</p> <ul style="list-style-type: none">• Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.• Aviso de convocatoria a la Audiencia Pública• Reglamento de la Audiencia Pública• Video informe de gestión vigencia 2025 <p>Documentos y/o videos entregados por los intervinientes inscritos.</p>		
ANEXOS: Listado de asistencia de fecha 22 / 04 / 2026 dd mm aaaa		
Notas: <ul style="list-style-type: none">• Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.• Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28		

Archívese en:

FIRMA (de quien elaboró el Acta)
Nombre: ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Cargo: Secretaria General